

Código: RECF-91-01

Fecha: 2021-06-28

Página 1 de 1

COMUNICACIÓN INFORME FINAL Subcontraloría para Control Fiscal

Bucaramanga, marzo 22 de 2024

Doctor:

JOSE LUIS MEDINA ROMERO Gerente E.S.E HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA DE MALAGA SANTANDER Málaga - Santander

Asunto: Comunicación Informe Final Auditoría Financiera y de Gestión, Nº 0011 de marzo 22 de 2024, Vigencia 2022.

Sujeto de control:

E.S.E HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA DE MALAGA

SANTANDER

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el Informe Final Auditoría Procedimiento Especial De Revisión De Cuenta Para Fenecimiento,

Nº 0011 de marzo 22 de 2024, resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoria en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:

Líder de la auditoria:

Correo institucional:

Copia:

GRACIELA SEPULVEDA TORRES

gsepulveda@contraloriasantander.gov.co controlfiscalcqs@contraloriasantander.qov.co

Cordialmente,

GILBERTO

SubContralor para Control Fiscal

Provectó:

GRACIELA SEPULVEDA TORRES

Lider de auditoria

Reviso:

SILVIA JULIANA PINZON RODRIGUEZ-



Código: RECF-90A-01 Fecha: 2021-06-28

Página 1 de 1

FENECIMIENTO APER Subcontraloría para el Control Fiscal

NO FENECIMIENTO No. 006

CIUDAD Y FECHA:

BUCARAMANGA, marzo 22 de 2024

NODO:

COMUNERO

ENTIDAD:

ESE HOSPITAL REGIONAL DE MALAGA

REPRESENTANTE LEGAL:

JOSE LUIS MEDINA ROMERO

VIGENCIA AUDITADA:

2022

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría Financiera y de Gestión a la ESE Hospital regional d Málaga, se determinaron las siguientes opiniones:

Opinión NEGATIVA sobre los estados financieros para la vigencia 22022

Opinión SIN SALVEDADES sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2022.

Opinión FAVORABLE sobre la gestión del gasto y la inversión vigencia 2022.

Por tanto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NO FENECER la cuenta rendida por JOSE LUIS MEDINA ROMERO como representante legal de la entidad ESE HOSPITAL REGIONAL DE MALAGA de la vigencia fiscal 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDE

REYNALDO MATEUS BELTRAN Contralor General de Santander

Proyectó: GRACIELA SEPULVEDA TORRES Líder de Auditoria Revisó: GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ , Sub-Contralor para el

el Control Fiscal

Escuchamos - Observamos - Controlamos.



Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 2023 Página 1 de 49

NODO GARCIA ROVIRA

SUB CONTRALORÍA PARA CONTROL FISCAL

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN.

INFORME FINAL No. 0011 marzo 22 de 2024

E.S.E HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA DE MALAGA SANTANDER

> JOSE LUIS MEDINA ROMERO GERENTE

VIGENCIA AUDITADA 2022

Bucaramanga





Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG

Auditoria Financiera y de Gestión

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Página 2 de 49

EQUIPO DIRECTIVO

REYNALDO MATEUS BELTRAN

Contralor General de Santander

ANA MILENA BELTRAN QUIÑONES

Contralor Auxiliar de Santander

GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ

Sub Contralor para el Control Fiscal

SILVIA JULIANA PINZON RODRIGUEZ

Auditor Fiscal- Nodo Central (Supervisor)

EQUIPO AUDITOR

BIBIAN YALILE CAMACHO PINZÓN

Profesional Especializado Auditor

LUZ DARY MANCILLA LEÓN

Profesional Especializado Auditor

GRACIELA SEPULVEDA TORRES

Profesional Universitário Líder Auditória



Código: RECF-41-04

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Página 3 de 49

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG Auditoría Financiera y de Gestión

TABLA DE CONTENIDO

Opinión sobre estados financieros	4
1.1. Fundamento de la opinión	5
Opinión Limpia sobre el Presupuesto	5
2.1. Fundamento de la opinión	
Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto FAVORABL	
3.1. Fundamento del concepto	7
3.1.1. Fundamento del concepto Contratación	7
3.1.2. Fundamento del concepto Planes programas y proyectos	
Cuestiones clave de la auditoría	9
 Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con lo financieros y el presupuesto 	s estados
6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander	
7. Otros requerimientos legales	
7.1. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fisca	al13
7.2. Efectividad del plan de mejoramiento	14
7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida	16
8. Fenecimiento de la cuenta fiscal	
ANEXO 1	20
RELACIÓN DE HALLAZGOS	20
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.01	20
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.02	
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.03	24
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.04	
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.05	32
OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA DE AUDITORIA No 06	37
OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INC SANCIONATORIA Nº 07	38
HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 08. (DESV CONNOTACIÓN DISCIPLINARIA)	IRTUADA 42
CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS	48
ANEXO 2	48
ANEXO 3	
ESTADOS FINANCIEROS	49
PRESUPUESTO	49





Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 4 de 49

Bucaramanga, marzo 11 de 2024

Doctor
JOSE LUIS MEDINA ROMERO
Gerente
E.S.E HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA DE MALAGA SANTANDER
Málaga - Santander

Asunto: Informe Final de Auditoria Financiera y de Gestión N.0011 de marzo 22 de 2024 Vigencia 2022

Respetado doctor:

La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad E.S.E HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA DE MALAGA, SANTANDER, por la vigencia 2022, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoria al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT reglamentada por la Contraloría General de Santander mediante la **Resolución 000375 de junio 1 del 2021**, modificada por la Resolución 00170 de marzo 2 de 2022 y por la Resolución 00956 del 27 de diciembre de 2022, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Opinión sobre estados financieros

La E.S.E. Hospital Regional García Rovira de Málaga es una entidad especial de carácter público descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la secretaria de Salud de Santander, creada mediante Decreto No.026 de 2006 expedido por la Gobernación de Santander.

La Contraloría General de Santander ha auditado los estados financieros de la E.S.E. Hospital Regional de García Rovira de Málaga, con base en muestra selectiva, que comprenden Balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión negativa:

En opinión de la Contraloría General de Santander, debido a la significatividad de la cuestión o cuestiones descritas en "fundamento de la opinión negativa" los estados financieros adjuntos no presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco conceptual de las normas,



Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal
Modelo de Informe AFG

Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 04 - 23
Fecha: 31 - 01 - 23
Página 5 de 49

incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), conforme a la Resolución No.414 de 2014 y sus modificaciones, donde se encuentra clasificada la E.S.E. Hospital Regional García Rovira de Málaga, norma que clasifica las empresas que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

1.1. Fundamento de la opinión

La totalidad de incorrecciones para la vigencia 2022 alcanzaron los \$3.871.802.152 en el activo (9,60%); es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros. Siendo de ellos el caso más relevante, que para la 2022, la entidad refleja de forma reiterada diferencias entre el valor reflejado en los estados financieros y los valores reportados en los informes de cartera de la entidad por concepto de la prestación de servicios de salud. Y, deficiencias en la depuración de la propiedad, planta y equipo.

Así mismo, se presenta reiteradamente falta de seguimiento y control por parte de la oficina de Control Interno a los procesos financieros. Así mismo, se presentan debilidades a subsanar y recomendaciones a adoptar en el formulario de evaluación del control interno contable CHIP; adicionalmente en el formulario, la calificación total obtenida ante la Contaduría General de la Nación-CGN difiere a la reportada a este ente de control. Y, falencias en el funcionamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Contable.

2. Opinión Limpia sobre el Presupuesto.

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la **E.S.E HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA DE MALAGA**, vigencia 2022 que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante





Código: RECF-41-04

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Modelo de Informe AFG
Auditoría Financiera y de Gestión

Proceso Gestión de Control Fiscal

Página 6 de 49

Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión SIN SALVEDADES:

Informe de Ejecución de Ingresos	LIMPIO O SIN SALVEDADES	OPINIÓN	LIMPIO O SIN SALVEDADES
Informe de Ejecución de Gastos	LIMPIO O SIN SALVEDADES	CONSOLIDADA	LIMIPIO O SIN SALVEDADES

Fuente: FECF 45-02 P.T Evaluación de Gestión Fiscal, vigencia 2022

En opinión de la Contraloría General de Santander, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en la sección "fundamento de la opinión sin salvedades" el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación presupuestal de la de la E.S.E HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA DE MALAGA a diciembre 31 de 2022 de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable, Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 115 de 1996 y demás Leyes, Decretos, Resoluciones, normas concordantes.

2.1. Fundamento de la opinión

La Contraloría General de Santander, evidenció, que mediante Resolución N°092 de diciembre 31 de 2021, constituyeron cuentas por pagar de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Málaga en la suma de \$2.805.154.206,71.

La Contraloría General de Santander ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría General de Santander, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría General de Santander es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la

Contraloría General de Santander ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGS considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto FAVORABLE.

El concepto de la gestión del gasto y la inversión es: FAVORABLE

En opinión de la Contraloría General de Santander y conforme a la valoración de los principios de eficacia, eficiencia y economía de la gestión de planes programas y proyectos y la gestión contractual en la Vigencia 2022: El



Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Auditoría Financiera y de Gestión Página 7 de 49

concepto de la gestión del gasto y la inversión es FAVORABLE calificado con el 39,6. %

PROC	E SO	PONDERACIÓN	PRINC	PIOS DE LA GES	TIÓN FISCAL	CALIFICAC	IÓN POR	CONCEPTO/
		, one condition	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	PROCESOMAC	ROPROCESO	OPINION
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	94,2%	68,4%		24,4%	24,4% INVERSIÓN Y	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	100,0%		100,0%	40,0%	39,6%	Favorable

Fuente: RECF 45-02 P.T Evaluación de la Gestión Fiscal, vigencia 2022

3.1. Fundamento del concepto

La Auditoría se desarrolla sobre la muestra de contratos seleccionados, verificando los documentos que soportan las etapas precontractual, contractual y post contractual, reportada en SIA OBSERVA cruzando información con SIA CONTRALORIA, y SECOP para determinar el cumplimiento de los requisitos y las disposiciones legales, realizado en cada proceso contractual.

Para auditar la gestión contractual de las vigencias 2022, se seleccionó (DOCE) 12 contratos

3.1.1. Fundamento del concepto Contratación

Muestra de auditoría

25551	2022			
	(C) Número Del Contrato (C) Objeto Del Contrato		(D) Valor inicial Del Contrato	(C) Nombre Completo Del Contratista ()
1	003- 2022	CONTRATACION COLECTIVA LABORAL PARA ATENDER LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE MEDICINA GENERAL Y PARAMEDICOS ASOCIADOS, A LOS USUARIOS DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD EN LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA.	\$1.490.845.730 (a)	ASOCIACION DE TRABAJADOR ES DEI SISTEMA NACIONAL DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL SANEAMIENT O AMBIENTALDA RSALUD AT
2	008- 2022	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS DE CONFORMIDAD Y EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN NUTRICION PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL ASISTENCIAL YO ADMINISTRATIVO AUTORIZADO POR ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA.	\$ 240000000 (a)	CORPORACIO N BARAKA
3	016	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA ADMINISTRACION DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC, SISTEMAS DE INFORMACION, SOPORTE TECNICO PERMANENTE, ASESORIA EN TIC, MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO HARDWARE, EQUIPOS DE IMPRESION, EQUIPOS DE COMUNICACIONES, Y CCTV EN CUANTO A LA REVISION, REPARACION DE FALLAS PRESENTADAS Y CONFIGURACION DE PAQUETES DE SOFTWARE DE PROPIEDAD DE LA	\$19500000	SOLUCIONES INTEGRALES CORPORATIV AS TECNOLOGIC AS S.A.S





Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 8 de 49

12	082	SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA LA ATENCION DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	\$545000000	REPREFARCO S SAS
11	075	COMPRAVENTA DE VITRINAS REFRIGERANTES PARA LA CONSERVACION DE REACTIVOS Y ALIMENTOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA	\$42638493	COOPERATIVA REGIONAL PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE HOSPITALES E INSTITUCIONE S DE SALUD PUBLICA DEL ORIENTE COLOMBIANO COHORIENTE
10	063	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN PLANEACION ESTRATEGICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA DE MALAGA SANTANDER.	\$34200000	AVELLA CARDENAS FERNANDO
9	043	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA DE ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	\$158400000 (a)	BIENES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
9	032	SUMINISTRO DE GASOLINA, ACPM, LUBRICANTES, FILTROS, ENGRASE Y CAMBIO DE ACEITE PARA LOS VEHICULOS Y PLANTA ELECTRICA DE ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA DE MALAGA.	\$63348695 (a)	JORGE MANUEL CASTELLANO S VILLAMIZAR
7	021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN PLANEACION ESTRATEGICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA DE MALAGA SANTANDER	\$11273330	AVELLA CARDENAS FERNANDO
6	029	COMPRAVENTA DE POLIZA DE SEGURO SOAT Y TODO RIESGO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA.	\$35066361 (a)	A SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
5	024	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y APOYO ADMINISTRATIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS EXISTENTES EN ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA.	\$203714910	XINGMEDICAL S.A.S.
4	019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA, SUPERVISION, COORDINACION Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTION DE GESTION AMBIENTAL DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA.	\$8603330	STEFANNY ZAMUDIO CRISTANCHO
		INSTITUCIOMN ASESORIA, SOPORTE PROCESAMIENTO, CORRECIONES Y CARGUE DEFINITIVO DE INFORMES ANTE LOS ENTES DE CONTROL, EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA		

3.1.2. Fundamento del concepto Planes programas y proyectos

En el ejercicio auditor se analizó la muestra de contratos seleccionados, revisando los documentos de las etapas precontractual, contractual y post contractual, reportada en SIA Observa y a su vez cruzando información con SIA Contraloría y SECOP, para identificar el cumplimiento de las disposiciones normativas y legales realizado en cada proceso contractual.

La muestra contractual seleccionada denota en que la Contraloría General de Santander evidenció que falta actualizar el manual de contratación para el cumplimiento del principio de publicidad y transparencia.



Código: RECF-41-04

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Página 9 de 49

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG

Auditoría Financiera y de Gestión

4. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santander - CGS, han sido de la mayor significancia en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la CGS sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la CGS ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de esta auditoría:

Mediante Resolución No.0001342 de 29 de mayo de 2019 "por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel Territorial para la vigencia 2019", la E.S.E. Hospital Regional García Rovira de Málaga fue clasificada Sin Riesgo; así mismo, el Ministerio de Salud y Protección Social según Resolución No.0000856 de 29 de mayo de 2000 "por medio de la cual se suspenden términos administrativos y jurisdiccionales en sede administrativa como consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19", que establece: Art.6, Suspensión del plazo para la determinación del riesgo de las Empresas Sociales del Estado. Art. 7, Suspensión del Plan de Visitas de Verificación. Art. 8, Suspensión de los efectos por no reporte de información para el seguimiento y evaluación de la gestión de las IPS y evaluación del estado de implementación y desarrollo de la política de prestación de servicios de saludo. Art.9, Suspensión de términos del reporte de la información de la evaluación y verificación de la capacidad de gestión. Por tanto, se encuentra vigente para la vigencia auditada.

Gestión financiera y contable

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de la vigencia 2022, reflejan el impacto de las transacciones y otros sucesos económicos. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio.

La información financiera contenida en los estados contables debe reunir características cualitativas con la finalidad de ser útil para la toma de decisiones, no obstante, en el análisis realizado a las cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, funcionamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Contable, actividades de control, acorde a las muestras selectivas se observan deficiencias que originaron el riesgo de incorrecciones y/o imposibilidades que puedan estar afectando los estados financieros, toda vez que la entidad presentan debilidades a subsanar y recomendaciones a adoptar en el formulario de evaluación del control interno contable CHIP; adicionalmente en el formulario, la calificación total obtenida ante la Contaduría General de la Nación-CGN difiere a la reportada a este ente de control; una situación reiterada respecto la falta de seguimiento y control por parte de la oficina de Control Interno a los procesos financieros; falencias en el funcionamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Contable; reiteradamente se presentan diferencias entre el valor reflejado en los estados financieros y los valores reportados en los informes de cartera de la entidad por concepto de la prestación de servicios de salud; y, reiteradas deficiencias en la depuración de la propiedad, planta y equipo.





Código: RECF-41-04

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Página 10 de 49

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG

Auditoría Financiera y de Gestión

Presupuesto

Gestión Presupuestal y de Legalidad

Para el Componente de Control Presupuestal y legalidad de acuerdo con la información reportada a través del Sistema de Información de Auditorías – SIA y teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo, el Plan Estratégico de Gestión, el Plan Financiero, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el presupuesto de la vigencia 2022; se evalúa la gestión financiera y presupuestal de la E.S.E HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA DE MALAGA y la aplicación de los principios del sistema presupuestal.

La evaluación presupuestal tiene como marco jurídico además de lo contemplado en la Constitución Política de Colombia, el recogido en las normas previstas en las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, compiladas en el Decreto 115 de 1996, que constituyen en conjunto el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

La E.S.E HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA DE MALAGA es una entidad de Segundo Nivel única en la Región, que presta servicios de salud de nivel I y II de complejidad en las Áreas de Promoción, Prevención, Asistencia y Rehabilitación a la población de la Provincia de García Rovira en Santander

Programación y Aprobación del Presupuesto:

La Programación, Preparación y Elaboración Presupuestal es el punto de partida indispensable para la elaboración de un presupuesto de ingresos ajustado a la real capacidad de generación de ingresos de la Entidad y su distribución racional y efectiva en los distintos componentes del presupuesto de gastos.

El sistema presupuestal es un conjunto de herramientas dirigido a organizar la información financiera en los entes públicos para optimizar la utilización de los recursos y la satisfacción de las necesidades de la población de acuerdo con las competencias que le han sido asignadas constitucional y legalmente.

La Junta Directiva de la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE GARCÍA ROVIRA DE MÁLAGA mediante Acuerdo N. 014 de 9 diciembre 2021 por medio del cual expide y aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022 por valor de \$28.386.337.000, el cual fue liquidado mediante resolución N. 070 de 31 diciembre 2022, Presentó modificación por concepto de adiciones para un Presupuesto Definitivo por valor de \$42.574.784.069,08 presentándose una variación frente al inicial por \$14.188.447.069 equivalente al 49.98%

Ejecución de Ingresos

En la vigencia 2022, el presupuesto inicial fue \$28.386.337.000 y fue adicionado un 49.98% \$14.188.447.069, para un presupuesto definitivo de \$42.574.784.069,08, de los cuales recaudó recursos \$36.809.216.403,74, que corresponde al 86.45% del valor total del presupuesto definitivo.



Proceso Gestión de Control Fiscal

Código: RECF-41-04

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Modelo de Informe AFG

Página 11 de 49

Auditoría Financiera y de Gestión

La venta de bienes y servicios en salud es de \$ 35.866.307.128,18, siendo el rubro más representativo en venta de servicios de salud por concepto de régimen subsidiado que fue de \$18.707.344.591,61 que corresponde al 52.15% otro rubro significativo en la venta de bienes y servicios es el régimen contributivo por un valor de \$3.814.132.368,11 que representa el 10.63% y el SOAT tuvo una participación de \$477.227.058 que representa al 1.33%

Otro rubro importante en el 2022 fueron las transacciones corrientes que tuvieron un valor de \$262.068.461.

En Recurso de Capital en lo Recaudado es de \$55.540.379,79 el Rubro más representativo es Rendimientos Financieros por un valor de \$ 55.540.379,79.

Ejecución de gastos:

En la vigencia 2022 el presupuesto inicial de gastos fue de \$ 28.386.337.000,00, y fue adicionado con \$ 14.188.447.069,08 y realizó créditos y contra créditos por valor de \$ 4.124.924.145,90, para un presupuesto definitivo de \$ 42.574.784.069,08 de los cuales comprometió \$33.677.616.212,39 que corresponden al 79.10%, quedando cuentas por pagar por un valor de \$ 1.585.783.979,49.

Los gastos de funcionamiento fueron de \$5.653.946.337,88 que corresponden el 16.78% del comprometido de los cuales los gastos de personal fueron \$ 336.051.687,50, la compra de bienes y servicios fue de \$5.164.107.381,38 las transferencias corrientes de \$ 0.

Los gastos de operación comercial son el rubro más significativo con \$26.768.868.490,26 que corresponde al 72.72% del comprometido, dentro de estos gastos también corresponde a gasto de personal debido a la nueva clasificación de presupuesto por un valor de \$ 116.929.620,50.

Los gastos de comercialización y producción son de \$ 26.651.938.869,76 dentro de estos gastos están Materiales y Suministro que fue de 11.081.333.237,53 У Adquisición de Servicios que fue \$ 15.570.605.632,23, que corresponde al 58.42%

Mediante acuerdo de Junta directiva de la E.S.E EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE GARCÍA ROVIRA DE MÁLAGA del municipio de Málaga Santander, mediante Acuerdo N.013 23 de diciembre 2013, se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados de la planta de personal, en cumplimiento a lo establecido en el decreto 2539 de 2005.

Vigencias Futuras

Que la E.S.E HOSPITAL REGIONAL GARCÍA ROVIRA DE MÁLAGA, no aplica el formato de vigencias futuras, lo anterior para dar cumplimiento al FORMATO_202301_F11A_CGS; VIGENCIAS FUTURAS.

La presente certificación se expide a los doce (12) días del mes de febrero del dos mil veintitrés (2023).





Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 12 de 49

Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.

La E.S.E HOSPITAL REGIONAL GARCÍA ROVIRA DE MÁLAGA es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con el marco normativo con las normas contables y presupuestales de la vigencia 2022, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santander - CGS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGS, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Orgánica No 00375 del 01 de junio de 2021 y sus modificaciones, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI - GAT.

Como parte de una auditoria de conformidad con las ISSAI, la CGS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Página 13 de 49

Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Auditoría Financiera y de Gestión

- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La CGS ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y las observaciones significativas de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santander en el transcurso de la auditoría.

7. Otros requerimientos legales

7.1. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control interno financiero:

En el papel de trabajo que tiene rangos de calificaciones así: De 0 a 1.5: **Efectivo**. De >1.5 a 2.0 **con deficiencias**. De >2.0 a 3.0 **Inefectivo**.

El equipo auditor emite concepto sobre control interno financiero con: CON DEFICIENCIAS

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente "Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	I REPRESENTE	MEDIO	BAJO	1,7
GESTIÓN PRE SUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	BAJO	CON
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	BAJO	DEFICIENCIAS

Fuente: RECF 28-01 P.T Matriz de Riesgos y Controles, vigencia 2022





Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG

Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Página 14 de 49

Tabla d	e resultados
Diseño de controles	PARCIALMENTE ADECUADO
Efectividad de controles	BAJO
Riesgo combinado	MEDIO
Resultado del CFI	CON DEFICIENCIAS

Fuente: RECF 28-01 P.T Matriz de Riesgos y Controles, vigencia 2022

Este concepto está sustentado en la evaluación de los macroprocesos de la gestión financiera, gestión presupuestal y de la gestión de la inversión y del gasto (contractual) de los cuales el resultado son las diferentes observaciones que quedaron plasmadas presente informe.

Macroproceso Financiero

- Se presentan debilidades a subsanar y recomendaciones a adoptar en el formulario de evaluación del control interno contable CHIP; adicionalmente en el formulario, la calificación total obtenida ante la Contaduría General de la Nación-CGN difiere a la reportada a este ente de control.
- Situación reiterada respecto la falta de seguimiento y control por parte de la oficina de Control Interno a los procesos financieros.
- Falencias en el funcionamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Contable.
- Reiteradamente se presentan diferencias entre el valor reflejado en los estados financieros y los valores reportados en los informes de cartera de la entidad por concepto de la prestación de servicios de salud
- Reiteradas deficiencias en la depuración de la propiedad, planta y equipo.

Macroproceso Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto

Macroproceso Presupuestal

Revisada la Resolución de creación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital García Rovira de Málaga, en cuanto a la ejecución del mismo, no se configuraron observaciones durante la vigencia auditada.

Contractual

Se observaron debilidades en la desactualización del manual de contratación

7.2. Efectividad del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2022, y reportado a la Contraloría General de Santander - CGS, comprende Nueve (09) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como



Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Página 15 de 49

resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad E.S.E HOSPITAL REGIONAL GARCÍA ROVIRA DE MÁLAGA lo cual se evidencio que fueron Inefectivas, según se registra en el Papel de Trabajo de acuerdo a la calificación de 55, según se registra en el Papel de Trabajo RECF-25 Papel de Trabajo Evaluación plan mejoramiento.

CALIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
TOTAL	55.0 2.03		
PARCIALES	75,000		

Acciones de mejora calificadas como incumplidas e inefectivas: INEFECTIVA Fuente: RECF25-02 P.T Evaluación Plan de Mejoramiento, vigencia 2022

No. del hallazgo	Descripción del hallazgo	Acciones de mejora	Incumplimiento - Observación
			 Ausencia de procesos de conciliación y trazabilidad entre las áreas y de estrategias que permitan mejorar la gestión de cartera en su tiempo establecido para así evitar que estas obligaciones sobrepasen las etapas jurídicas
1	DIFERENCIAS ENTRE EL VALOR REFLEJADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS VALORES REPORTADOS EN LOS INFORMES DE CARTERA DE LA ENTIDAD	Elaborar el informe y revisar que la información a reportar coincida con cartera y contabilidad por medio de los softwares utilizados	- Acción de mejora cerrada por la entidad en seguimiento Informe de Avance a Plan de Mejoramiento formato_202306_f22a_cgs, adjuntando como evidencia documento pdf formato_202306_f22a_cgs_evid enciasoportehallazgo1-2022 que corresponde a bloc de notas que relaciona los formatos rendidos a este ente de control y que no guarda relación con la acción de mejora propuesta por el sujeto de control.
			- Falta asesoria por parte del comité de sostenibilidad contable no existe información suficiente y clara que permitan un seguimiento oportuno a los registros y acciones realizadas en el área financiera de la institución
			- Acción de mejora cerrada por la entidad en seguimiento Informe de Avance a Plan de Mejoramiento formato_202306_f22a_cgs, adjuntando como evidencia formato_202306_f22a_cgs_acta comitedesostenibilidadcontableh alla2-2021 que corresponde a acta del comité de sostenibilidad del 27 de diciembre de 2022 y





Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 16 de 49

2	FALTA DEPURACION DE CUENTAS CONTABLES	Realizar la depuración en el comité de sostenibilidad financiera	que aunque guarda relación con la acción de mejora propuesta por el sujeto de control resulta inefectiva frente a la deficiencia planteada por este ente de control (no se evidencia depuración de la propiedad, planta y equipo).
			 no se planifica la verificación de los controles se cumplan para darle una mejor visión a la gestión
3	FALTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS PROCESOS FINANCIEROS	Aprobar por parte del comité de control interno el plan anual de auditorias en donde se involucren los procedimientos y área financiera de la entidad,	- Acción de mejora cerrada por la entidad en seguimiento Informe de Avance a Plan de Mejoramiento formato_202306_f22a_cgs, adjuntando como evidenciaformato_202306_f22a_cgs_evidenciahallazgo3actadeco miteyplandeauditorias que corresponde plan anual de auditorias e informes de control interno vigencia 2023 donde se aprueban auditorias a gestión de tesorería-febrero, gestión de presupuesto y contabilidad-abril, almacén e inventarios-octubre y gestión de caja menor-semestral. Sin embargo, al evaluar efectividad de la acción de mejora, la entidad no cumple con la rendición del avance al plan de mejoramiento formato_202314_f22a_cgs.
11	INCIDENCIAS EN LA RENDICION DE CUENTAS, EN EL APLICATIVO SIA CONTRALORIA Y SIA OBSERVA PARA LA VIGENCIA 2021	Realizar la rendición de cuentas de la plataforma sia contraloría cumpliendo con cada uno de los anexos que exigen.	- inobservancia del instructivo de la rendición de la cuenta expedido por la contraloría. Falta de control - Reiterada Calificada con efectividad 0 - Observación actual informe: INCUMPLIMIENTO E INEFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022

Por lo anterior se configura una observación administrativa con incidencia sancionatoria que se relaciona posteriormente.

7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.

La rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2022, obtuvo concepto Favorable



Código: RECF-41-04

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 17 de 49

VARIABLES (SIA Contralorias)	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	84,5	0,1	8,45
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	80,9	0,3	24,27
Calidad (veracidad)	80,9	0,6	48,55
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y RE CONTRALORÍAS	VISION DE LA CU	ENTA SIA	81,27272727
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REI CONTRATACIÓN SIA OBSERVA	VISIÓN DE LA CU	ENTA DE	84,17
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CL	JENTA		82,71966364
	le cuenta a emiti		Cumple

Fuente: RECF-17-04 P.T Rendición y Evaluación de Cuentas, vigencia 2022

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONO	CEPTO DE GESTIÓN
Rango	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No cumple

Se relacionan los formatos y anexos de SIA CONTRALORIAS con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad, los cuales el sujeto de control puede hacer análisis de las mencionadas falencias y tener en cuenta a fin de que no se presenten en la próxima rendición de cuenta





Código: RECF-41-04

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Página 18 de 49

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG

Auditoría Financiera y de Gestión

Challes de formate Andre Mumbre Formate a Andre Presentado en excel. [F01_AGR_ANEXO_03]: AND 3. Selecte de Music Bissey FILE COMO.
Continue de Music Bissey et genome de VULTAS, SANCOPEL PROPRISES parente la regional regista y para sepciella.
Paramero de Esta de angua estocialmente per concepto de MATAS.
Residencia de Territorialmente proprise de concepto de MATAS.
Residencia de Territorialmente de Serve regional administration de manufacturation. FO1_AGR_ANEXO_DS No riente FOI_AGR_ANEXO_073 AVE Se rinden actat de juno 30 y dicis sin sepertes. Actos administrativos Resol 024 de enero 12 de 2017 y Resol 051 de julio 12 de 2018. FOI ACR ANEXO DEL Compliant a la terre el estado de aptinente de las normal recursos escolos establisho de que la precuenta considera de considera de considera de considera de 101_AGR_ANEXO_10 1 II Commodalis samulla y document succes (décade) o prortigioceme de eléctrice, depressamente accidente de managementales la riganosa mendido Rinden comprobares contable sin firms EDI_ACH_ANEXO_112 ANEXO 12. Archivo Brosside la safficación de numbril mismo comedia de la vigo reporteda en el 000 Calificación difiara con el rendido al CHP 0 . . IN ANTONIOS DE AUDITORAS INTERNAS ENGIQUESES AT AND FRANCISCO REPUENDA A EN INCARE FRANCIS DO 16 DÉCIDO DE CARGO PLANTE DE 16 101_AGR_ANERO_15; AMERO Rinde informe final de la CGS del 2022 a la vigencia 2021. F01_AGR_ANEXO_17; ANGO . E informe de Germanie indisjendo de Branisa Mançante consessation producte per la Julia produce you Assistant de accessance aut ésa rependues NOBE en per. Informe de gestián 2022 sin firms del generas FOI_AGH_ANEXO_IST . 'S informe de vigilante y outroi presentate par les supermands [F01_AGR_ANEXO_18]: A4600 No riende 13.Programs Sameantenia Recar y Rhamown y as apecualif (Municipies BBC carifodosa en reago modo y am) No riende FOT_AGR_ANENO_22; ANERS • . FOSA_AGRE Table excel sin embergo presenta deficiencies respecta las hisres en orizadas. Cifra consisiente con EEFF. Certifican método de linea recta. POSA AGR_AVEXO_DS AVEO Annone Encer of the rest as realized at calculation in the reservoise of a delignment of the contract of . FOR_CGS_WEXTO_ON: WEST NO ENMADO (FOO_CGS_ANE(XO_03); ANEXO . POPERATO PIZAL COM Interne de Deutoria moner anno Presenta diferencias con balance de prueba. F17A4_CG8[PORMATO 2 Presente diferencias cen batence de prueba roma, 10 P.144_DIM. Intering on Programming Steam - Sector Balan (F17A5_CGR) 2 Rendido en caroa conforme ceraficacio adjunta. No se evidencia en EEFF. F20_IA_AGH_ANEXO_ ANEXO 16. Cartinosoón de la Carga Productiva de antiente al 160 de oprisse adjuntando estente vidurante, ordenament y sum la establica. NO ESTA REPORTADO EL 0 Princes de ALDROPIAS HIMBOAD probletos el bras de serviciones el mestadas a la rigar de rendas por Si Chipne de Corrent Harmo de Si derigad en formato final. IF20_1A_AGR_ANEXO_ AHRAO NO ESTA REPORTADO EL DOCUMENTO Calificación differe con el rendido al CHIP 1727_CI_CGS| AVEXO_ AVEXO F29_CG5.AMEXO_01; (F20_CGDC.AMEXO_03 No riende F290_CGOQ: A Presenta diferencias con balance de prueba.

Fuente: RECF-17-04. P.T evaluación y rendición de la cuenta 2022-calificado equipo auditor

8. Fenecimiento de la cuenta fiscal

4

Con fundamento en Resolución 000375 de junio 1 del 2021, modificada por la Resolución 00170 de marzo 2 de 2022 y por la Resolución 00956 del 27 de diciembre de 2022, la Contraloría General de Santander - CGS No Fenece la cuenta de la E.S.E HOSPITAL REGIONAL GARCÍA ROVIRA DE MÁLAGA rendida por el señor JOSE LUIS MEDINA ROMERO como representante legal de la entidad de la vigencia fiscal 2022.



Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Página 19 de 49

MICROPROCES	0	PRO	00.30	PONDERACIÓN	PRN	CIPIOS DE LA GI	STIÓN RISCAL	CALIFICA	DÓNPOR	CONCEPTO		
							ERCACA	ERCIENCIA	ECONOMA	PROCESOMA	CROPROCESO	OPINON
		GESTIÓN	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100.0%			15,0%		OPINION PRESUPUESTAL		
		PRESUPUESTAL	SJECUCION DE GASTOS	15%	100,0%			19.0%	(7,0%	Limple a sin saive da de s		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	TAL 60%	GESTION DE LA	GESTIÓN DE PLANES. PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	94.2%	65.4%		24,4%		CONCEPTO GESTIÓ INVERSIÓN Y GAST		
		DEL GASTO	GESTION CONTRACTUAL	40%	100.0%		100,0%	40,0%	39,6%	Favorable		
		TOTAL MACROPRI PRESUPLE STAL	DCESO GESTIÓN	100%	\$6.3 W	63,4%	100,0%	84.4%		56,6W		
ŒSTIÓN FINANCERA	40%	ESTADOS FINANCI	IEROS	100%					0.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS		
Z. S.	40%				0.0%			0,0%	1000	Negativa		
		TOTAL MACROPRO	CESO GESTIÓN	200%	0,0%			0,014		0,0%		
DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	1000000	TOTALES			59.0%	58.4%						
TOTAL PONDERADO	100%	CONCEPTO DE GES	TION		INEFICAZ	INEFICIENTE	500,0% ECONDMICA		-	56,6%		

Fuente: RECF 45-02 P.T Evaluación de la Gestión Fiscal, vigencia 2022

Grupo Auditor:

Nombre	Cargo ¹	Firma
GRACIELA SEPULVEDA TORRES	Profesional Universitario Líder Auditoria	DIPR
BIBIAN YALILE CAMACHO PINZÓN	Profesional Especializado (e) Auditor	130
LUZ DARY MANCILLA LEÓN	Profesional Especializado Auditor	DI LIKE

Auditor Fiscal del Nodo (Supervisor):

Nombre	Nodo	Firma
SILVIA JULIANA PINZON RODRIGUEZ	Nodo Central	Silwightmank

Sub Contralor para Control Fiscal:

Nombre	∬ Firma
GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ	MANA MANAGAMAN MINING
	Walthamattiffe Island A

Debe identificarse quien actuó como coordinador de auditoría, señalándolo en al pie de su cargo.



Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 20 de 49

ANEXO 1 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron ocho (08) observaciones administrativas, de los cuales una (01) con posible incidencia sancionatoria.

HALLAZGOS FINANCIEROS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.01

SE PRESENTAN DEBILIDADES A SUBSANAR Y RECOMENDACIONES A ADOPTAR EN EL FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE CHIP; ADICIONALMENTE EN EL FORMULARIO, LA CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA ANTE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN-CGN DIFIERE A LA REPORTADA A ESTE ENTE DE CONTROL

Criterio:

Resolución No193 del 5 de mayo de 2016, expedida por la CGN, que incorpora en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable.

Carta Circular No.003 del 19 de noviembre de 2018, de la Contaduría General de la Nación, en la que se insta a los jefes de control interno o quien haga sus veces en cada entidad, para que de manera objetiva se evalúe permanentemente la efectividad e implementación del control interno contable.

Y demás normas vigentes y concordantes.

Condición:

El informe anual de evaluación del control interno contable para la vigencia 2022, formulario del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública-CHIP de la CGN, presenta debilidades a subsanar y recomendaciones a adoptar, como se muestra a continuación:

Vigencia 2022

CODIGO NOMBRE		OBSERVACIONES			
2.2	DEBILIDADES	la falta de implementación completamente de los lineamientos, políticas y manuales establecidos por la entidad			
2.4	RECOMENDACIONES	revisar y actualizar los riesgos que se puedan presentar en la oficina de contabilidad y financiera.			

Fuente: CHIP: Consolidador de Hacienda e Información Pública (01-01-2022 al 31-12-2022)

Adicionalmente, mientras que la calificación total obtenida ante la Contaduría General de la Nación-CGN es de 5,00, la reportada a este ente de control en el formato_202301_f01_agr_evaluacion_control_interno_anexo_12 fue de 4,91; por lo cual, se evidencia falencias de suficiencia y calidad en la información rendida a los diferentes entes de control.

Causa:

Falencias en la implementación de un sistema de control interno contable eficiente. Información suministrada a los entes de control parcialmente.



Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Página 21 de 49

Efecto:

Incertidumbre en la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública. Información suministrada a los entes de control con falencias de suficiencia y calidad.

De conformidad al análisis realizado, el equipo auditor establece una observación administrativa.

Controversia del sujeto de control:

<<[...]Con relación a la condición de la observación administrativa y verificando cada una de las plataformas en las cuales se reportó el informe de control interno contable, y con relación al reporte realizado la entidad observo que efectivamente el informe reportado ante la contraloría de Santander, presenta error en la calificación, pero este error es inconsistencia de la hoja de Excel, ya que teniendo en cuenta la calificación de cada uno de los numerales es de 1 lo que genera una calificación de 5, como se observa en la calificación total de la página de la contaduría general de la nación.</p>

Y una vez verificado el formato Excel reportado en la página de la contraloría de Santander, se verificado que al sumar el puntaje de cada ítem su calificación es 5.

La entidad acepta la observación administrativa, y planifica las acciones de mejora para en el próximo informe realizar la revisión y verificación de puntaje obtenido.

Con relación a la debilidad que se menciona dentro del consolidado, que falta implementación completa de los lineamientos, políticas y manuales establecidos por la entidad, con relación a esto la entidad realizo durante la vigencia 2024 elaboración de los manuales de procedimientos de tesorería y actualización de manual de políticas contables, los cuales de implementan para mejorar los procedimientos realizados en el área[...]>>.

Conclusiones del equipo auditor:

De acuerdo a las explicaciones dadas en la respuesta del ente auditado, la entidad acepta la condición descrita por el equipo auditor. Por lo tanto, se CONFIRMA como hallazgo administrativo para realizar control, seguimiento y evaluación; acorde al nuevo plan de mejoramiento a presentar por el representante legal del sujeto de control conforme la Resolución No.000232 de marzo 18 de 2021, modificada por la Resolución No.00074 de 31 de enero de 2022.

CUADRO PRESUNTOS RESPONSABLES DEL HALLAZGO

Presunto(s) Responsable(s)	1	LAZG	AZGO		
	A	D	Р	F	S
José Luis Medina Romero Gerente	X				
Eduvina Quiroz Rivera Contadora	х			F	
Cuantía: A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena	F: Fiscal	S: Sand			





Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 22 de 49

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.02

SITUACIÓN REITERADA RESPECTO LA FALTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS PROCESOS FINANCIEROS

Criterio:

El artículo 209 de la Constitución Política, establece << [...]La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley. [...]>>.

Y demás normas vigentes y concordantes.

Condición:

El equipo auditor en revisión en sitio de trabajo de la información rendida en la plataforma SIA Contraloría para la vigencia 2022, respecto al formato [F01_AGR_ANEXO_15]: ANEXO 15 que corresponde a los Informes de auditorías internas efectuadas al área financiera, realizadas a la vigencia rendida por la Oficina de Control Interno de la entidad, se evidenció que la entidad rinde el informe de labores de gestión de la oficina de control interno para la vigencia auditada, en donde se reporta que se dio cumplimiento al 100% de lo planeado en el Plan Anual de Auditorías y que no corresponde a lo solicitado.

Esta falencia fue objeto de hallazgo en la vigencia 2021, motivo por el cual, en plan de mejoramiento suscrito por la entidad se encuentra como acción de mejora "Aprobar por parte del comité de control interno el plan anual de auditorías en donde se involucren los procedimientos y área financiera de la entidad" con el fin de subsanar el hallazgo No.3-2021 "falta de seguimiento y control por parte de la oficina de control interno a los procesos financieros". La entidad, reportó la acción de mejora en el informe de avance a plan de mejoramiento (202306) con <<[...]Se aprobó en el comité de control interno el plan anual de auditorías involucrando los diferentes procesos [...]>>, en razón a lo anterior, reportan un avance del 100%; sin embargo, la acción de mejora presenta fecha de terminación del 30 de junio de 2023.

Causa:

Falta de aplicación de procedimientos.

Efecto:

Ineficacia causada por la falta de ejecución de herramientas fundamentales de la buena planeación y autocontrol, de los procesos y procedimientos.

En consecuencia, se determina una observación administrativa.



Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Página 23 de 49

Controversia del sujeto de control:

<<[...]Dentro del plan anual de auditorías aprobado para la vigencia 2022, se incluye auditoría interna al área de contabilidad y presupuesto.

	HA	2022	ROGRAMA ANUAL I				
ELABORACIÓN DEL PROGRAMA		Fecha de modificación del programa	No aplica	Vigencia progra		2022	
ROVIRA, así de externos suscribilidades de externos suscribilidades de contribuyan al riconar de mesoramiento de públicos una aperiódicamente		ma objetiva e indepen los diferentes proces como evaluar el cum itos por la entidad, me lacia la prevención, mejoramiento y fortale manera ordenada las a ontrol interno para agi umplir sus objetivos n continuo de los proces aptitud de mejoramie e sus actividades, con	os de la ESE plimiento a la diante activida planteando r ccimiento conte cctividades de regar valor y r mediante la aj sos de gestión anto en la re	E HOSPITAL DIS planes de ades de segui ecomendacio inuo de los pr aseguramien, mejorar las o plicación de al. Así mismo alización de	REGIONAL mejoramien imiento basa mes y sug- rocesos dese to y consulta peraciones o un enfoque, generar en l sus labora	DE GARCII nto internos ida en riesgo: erencias que arrollados. que realizar: de la entidad buscando es os servivando	
	ANCE DEL GRAMA	comites institu	de auditorias internas, ucionales, enlace c	on los ente	es de contr	de informes	, asistencia e entación de
		recomendacion	ies para lograr una me	iora continua		J 100	omadion (
	ITES O ERIOS DE TORIA	Son los estable públicos o cont	ies para lograr una me lecidos por los parán ratistas, establecidos e	ejora continua. netros de cun	nnlimiento no	or narte de	las santinia
CRITI AUDI PROG DE RI	ERIOS DE	Son los establicos o conti públicos o conti por la normativi La programaci fundamental di cumplimiento di interno. Los reci	les para lograr una me lecidos por los parán ratistas, establecidos e idad vigente. ón de los recursos r efinido de acuerdo al aportuno y efectivo de sursos necesarios para	ejora continua. netros de cun en las normas requeridos pa l plan anual de la función in a el desarrollo	mplimiento po vigentes y gu ra el desarro de auditorías ndependiente o de este plan	or parte de uiados funda ollo de las asegurando de la oficir	los servicios mentalmente auditorias es o con ello e
CRITI AUDI PROG DE RI	ERIOS DE TORIA GRAMACION ECURSOS PRO PROCE	Son los estables públicos o contendador por la normative. La programació fundamental de cumplimiento cinterno. Los recrecursos de tiero CCESO/	les para lograr una me lecidos por los parán ratistas, establecidos e idad vigente. ón de los recursos r efinido de acuerdo al oportuno y efectivo de	ejora continua. netros de cun en las normas requeridos pa l plan anual de la función in a el desarrollo	nplimiento po vigentes y gu ra el desarro de auditorías ndependiente de este plan icos.	or parte de uiados funda ollo de las asegurando de la oficir o son: recurs	los servicios imentalmente auditorias es o con ello e na de contro os humanos
CRITI AUDI PROG DE RI	PROCE Auditoria	Son los estables públicos o contendador por la normative. La programació fundamental de cumplimiento contendado de tiero. Los recursos de tiero CCESO/ EDIMIENTO de a Almacén	les para lograr una me lecidos por los parán ratistas, establecidos e idad vigente. ón de los recursos r efinido de acuerdo al eportuno y efectivo de cursos necesarios para mpo, recursos técnicos	ejora continua. netros de cur, en las normas requeridos pai, i plan anual o e la función ir a el desarrollo s, recursos fisi	mplimiento po vigentes y gu ra el desarro de auditorías ndependiente o de este plan icos. NCE	or parte de uiados funda ollo de las asegurando de la oficir o son: recurs responsor del prosupposor subget o s	los servicios imentalmenta auditorias es o con ello e na de contro os humanos (ABLE (lider roceso) erencia
CRITICAUDI PROG DE RI	PROCE Auditoria	Son los estables públicos o contendador por la normative. La programació fundamental de cumplimiento cinterno. Los recrecursos de tiero CCESO/	les para lograr una me lecidos por los parán ratistas, establecidos e idad vigente. ón de los recursos r efinido de acuerdo al eportuno y efectivo de cursos necesarios para mpo, recursos técnicos CRONOGRAMA	ejora continua. netros de curi en las normas requeridos pai, l plan anual ce la función ir a el desarrollo s, recursos fisi ALCA ESE Hospita de García	ra el desarro de auditorías ndependiente o de este plan icos. INCE al Regional a Rovira	or parte de uiados funda asegurando de la oficir o son: recurs Subgo Admin Subgo	los servicio imentalment auditorias e o con ello e na de contro os humanos (ABLE (lider roceso) erencia istrativa erencia
CRITICAUDI PROG DE RI	PROCE Auditoria Auditoria	Son los estables públicos o contendador por la normative. La programació fundamental de cumplimiento contendado de tiero. Los recursos de tiero CCESO/ EDIMIENTO de a Almacén	les para lograr una me lecidos por los parán ratistas, establecidos e idad vigente. ión de los recursos r efinido de acuerdo al aportuno y efectivo de pursos necesarios para mpo, recursos técnicos CRONOGRAMA	ejora continua. netros de cun en las normas requeridos pa. I plan anual c e la función ir a el desarrollo s, recursos fisi ALCA ESE Hospita de Garcia de Garcia ESE Hospita de Garcia	ra el desarro de auditorías ndependiente de sete plan icos. INCE al Regional a Rovira al Regional a Rovira al Regional	or parte de uiados funda asegurando de la oficir o son: recurs Subgo Admin Subgo	los servicio imentalment auditorias e o con ello e na de contro os humanos (ABLE (lider roceso) erencia istrativa erencia istrativa erencia
CRITICAUDI PROG DE RI	PROPERTORIA PROPERTORIA PROPERTORIA Auditoria Auditoria Auditoria Auditoria Auditoria Auditoria Auditoria Auditoria Auditoria	Son los estable públicos o contro por la normative. La programaci fundamental de cumplimiento de interno. Los recursos de tien DCESO/ DIMIENTO La Almacén Contratación La Gestión La Gestión La Gestión La Gestión La La Gestión La La Gestión La L	lecidos por los parán ratistas, establecidos el ratistas, establecidos el idad vigente. Ton de los recursos refinido de acuerdo al apportuno y efectivo de pursos necesarios para po, recursos técnicos CRONOGRAMA Abril Junio	egora continua. netros de cur, en las normas requeridos pai, plan anual de la función ir a el desarrollo s, recursos fisi ALCA ESE Hospita de Garcia ESE Hospita de Garcia ESE Hospita de Garcia ESE Hospita	inplimiento po vigentes y gu ra el desarro de auditorías independiente de este plan icos. INCE al Regional a Rovira al Regional a Rovira al Regional a Rovira	or parte de uiados funda asegurando de la oficir o son: recurs del programme Subgo Admin Subgo Admin Subgo Admin Subgo Admin Subgo Subgo Admin Subgo	los servicio imentalment auditorias e o con ello e na de contro os humanos (ABLE (lider roceso) erencia istrativa erencia istrativa erencia istrativa erencia istrativa erencia
CRITICAUDI PROG DE RI	PROPERTORIA PROPERTORIA PROPERTORIA PROCE Auditoria Auditoria Auditoria Auditoria Auditoria Auditoria Auditoria Auditoria Auditoria Auditoria Auditoria Auditoria Auditoria General	Son los estable públicos o continuo por la normativ. La programació fundamental de cumplimiento conterno. Los recursos de tieno CESO/ EDIMIENTO de a Almacén Contratación ia Gestión cumental de Gestión cumental de Gestión contratación	lecidos por los parán retistas, establecidos el cidad vigente. cidad vigente. con de los recursos refinido de acuerdo al portuno y efectivo de cursos necesarios parampo, recursos técnicos CRONOGRAMA Abril Junio Agosto	egora continua. netros de cur, en las normas requeridos pai, plan anual de la función ir a el desarrollo s, recursos fisi ALCA ESE Hospita de Garcia ESE Hospita de Garcia ESE Hospita de Garcia	inplimiento po vigentes y gu ra el desarro de auditorías independiente o de este plan icos. INCE al Regional a Rovira al Regional a Rovira al Regional a Rovira al Regional a Rovira al Regional a Rovira	or parte de uiados funda asegurando de la oficir son: recurs RESPONS del pr Subgo Admin Subgo	los servicio imentalment auditorias e o con ello e na de contro os humanos (ABLE (lider roceso) erencia istrativa erencia istrativa erencia istrativa

Para lo cual la oficina de control interno dio cumplimiento, y se anexa informe definitivo de auditoria realizado al área de contabilidad y presupuesto con relación a la vigencia 2022[...]>>.

Conclusiones del equipo auditor:

Conforme a las explicaciones dadas por la entidad en réplica, se allega como anexo "Informe definitivo de auditoría interna al proceso de gestión de presupuesto y contabilidad" en respaldo al Programa Anual de Auditoria descrito en réplica; sin embargo, el mencionado informe describe en el alcance "Verificar el cumplimiento del debido proceso del manejo de presupuesto y contabilidad de la ESE Hospital Regional de García Rovira" profundidad que no tiene este procedimiento en función de los procesos y/o procedimientos descritos en el Programa Anual de Auditoria, en razón a que del área contable solo se abarca la Auditoría a Almacén.

En razón a lo anterior, se CONFIRMA como hallazgo administrativo para realizar control, seguimiento y evaluación; acorde al nuevo plan de mejoramiento a presentar por el representante legal del sujeto de control





Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 24 de 49

conforme la Resolución No.000232 de marzo 18 de 2021, modificada por la Resolución No.00074 de 31 de enero de 2022.

CUADRO PRESUNTOS RESPONSABLES DEL HALLAZGO

	TIPO DE HALLAZGO						
Presunto(s) Responsable(s)	A	D	Р	F	S		
José Luis Medina Romero Gerente	Х						
Mary Luz Corredor Sánchez Subgerente Administrativo	x						
Cuantía:							

A: Administrativo D: Disciplinario

P: Pena

F: Fiscal

S: Sancionatorio

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.03

FALENCIAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Criterio:

Artículo 356 de la Constitución política de Colombia.

Acuerdo del Consejo Superior 070 de 2006, por medio del cual se integra el comité de sostenibilidad contable y Acuerdo del Consejo Superior 007 de 2013, modificación del ACS 070 de 2006.

El literal k) del artículo 3 de la Ley 298 de 1996 le asigna al Contador General de la Nación, entre otras funciones, la de "Diseñar, implantar y establecer políticas de control interno, conforme a la Ley".

El numeral 18 del artículo 2 y el numeral 11 del artículo 4 del Decreto 143 de 2004, por el cual se modifica la estructura de la Contaduría General de la Nación.

El literal d) del artículo 6 del Decreto 2145 de 1999, modificado por el artículo 3 del Decreto Nacional 2539 de 2000.

El literal a) del artículo 3 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecer normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, establece que el sistema de control interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operaciones de la respectiva entidad.

En virtud de lo anteriormente mencionado, entre otros, la Contaduria General de la Nación expidió la Resolución 357 de 2008, por la cual se adoptó el Procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación; no obstante, en concordancia con los objetivos de la Ley 1314 de 2009, esta entidad expidió los nuevos marcos normativos vigentes, por lo cual se hizo necesario



Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Página 25 de 49

incorporar un nuevo procedimiento para la evaluación del control interno contable, mediante la Resolución 193 de 2016, derogándose la anterior.

El artículo 2.2.23.1 del decreto 1083 de 2015, Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno. El Sistema de Control Interno previsto en la ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.

El control interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

La Resolución de la E.S.E. Hospital Regional de García Rovira, No.051 de julio 12 de 2018, "por medio de la cual se actualiza la reglamentación del Comité Técnico de Sostenibilidad del sistema de contabilidad pública de la E.S.E. Hospital Regional de García Rovira y modifica la Resolución 024 de enero 12 de 2017 que actualiza la reglamentación del Comité de Sostenibilidad Contable y Financiera".

Y demás normas vigentes y concordantes.

Condición:

El equipo auditor de acuerdo con la revisión en sitio de trabajo, de la organización y funcionamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la E.S.E. Hospital Regional de García Rovira, pudo establecer:

Acto administrativo de conformación del comité se encuentra desactualizado

De acuerdo a la normatividad que ha venido evolucionando a través de los años sobre la materia contable y el desarrollo del sistema de control interno contable, la entidad auditada no ha realizado la modificación y/o actualización del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable o la implementación de otras herramientas sustentadas en políticas, procedimientos, directrices, instructivos, lineamiento o reglas entre otras, que propendan por garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera.

La Resolución No.193 de 2016, establece el carácter transversal del procedimiento para la evaluación del control interno contable e incluye a todas las entidades públicas circunscritas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, procedimiento que no se encuentra armonizado a la reglamentación que regula el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la entidad.

Cumplimiento parcial de las funciones asignadas al comité

De la lectura de las dos (2) actas reportadas a este ente de control, de las reuniones realizadas durante la vigencia 2022, se evidencia:

- En acta No.1 del 30 de junio de 2022, compromisos sin cumplir; demostrando la falta de responsabilidad frente las funciones asignadas al comité.
- Tanto en acta No.1 como en acta No.2 del 27 de diciembre de 2022, se realiza reclasificación de cuentas por cobrar de difícil recaudo, conforme a





Proceso Gestión de Control Fiscal

Código: RECF-41-04

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Modelo de Informe AFG
Auditoría Financiera y de Gestión

Página 26 de 49

recomendación realizada por el Revisor Fiscal como invitado al comité; sin embargo, se carece de políticas, estrategias, procedimientos, estudios, evaluaciones, revisiones, análisis y/o informes de las áreas responsables sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes, que conllevaron a la determinación adoptada.

- En formato "[F01_AGR_ANEXO_10]: Certificar a la fecha el estado de aplicación de las normas internacionales NICSP señalando lo que se encuentra pendiente de saneamiento contable", la entidad informa que la entidad <<[...]ha venido aplicando depuración y conciliaciones contables con cartera y contabilidad, presupuesto vs facturación e ingresos en contabilidad, glosas con cartera y contabilidad, propiedad planta y equipo con contabilidad se está haciendo el proceso de dar de baja unos bienes muebles que están en mal estado...[...]>>; a pesar de ello, no se da cuenta de las actividades certificadas, en la lectura de la actas del comité como responsable del saneamiento contable en la entidad.
- De acuerdo a Informe de Gestión del gerente para la vigencia 2022, argumenta la realización de correcciones contables por lo cual describe que <<[...]La E.S.E. realizó la valoración de propiedad planta y equipo se debió realizar ajustes a terrenos, edificios, a maquinaria y equipo, equipo médico quirúrgico, muebles y enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería y a la depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo[...]>>; sin embargo, no se da cuenta de las actividades certificadas, en la lectura de la actas del comité como responsable del saneamiento contable en la entidad.

Causa:

Falta de articulación entre dependencias. Falta de actualización de los procedimientos conforme la emisión de la normatividad que le es aplicable.

Efecto:

Falencias en el acatamiento de las disposiciones generales. Bajo desarrollo administrativo.

Conforme a lo anterior, se configura una observación administrativa.

Controversia del sujeto de control:

<<[...]Acto administrativo de conformación del comité se encuentra desactualizado.

Se actualizará el acto administrativo de conformación del Comité se Sostenibilidad Contable y Financiero.

Cumplimiento parcial de las funciones asignadas al comité

- Del acta No. 1 del 30 de junio de 2022 donde el Revisor Fiscal dice que es recomendable trasladar a las cuentas por cobrar de difícil recaudo, el cual se reclasifico en el sistema financiero el día 31 de julio de 2022 con el documento NC 22-00172 y no como lo manifiesta el equipo auditor el compromiso se cumplió
- En cuanto al acta No. 2 de diciembre 27 de 2022 se reclasificaron a las cuentas de dificil recaudo el día 31 de diciembre de 2022 con la NC 22-00310.
 - En formato [F01_AGR_ANEXO_10] certificar a la fecha el estado de la aplicación de las normas internaciones NICSP Mensualmente se viene realización conciliaciones con presupuesto y facturación, cartera y contabilidad, glosas con cartera y contabilidad, presupuesto e ingresos en contabilidad, propiedad planta y equipo con



Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Página 27 de 49

contabilidad, copagos y cuotas moderadoras con contabilidad y presupuesto, caja, conciliaciones bancarias.

De acuerdo a informe de Gestión del gerente para la vigencia 2022, argumenta la realización de correcciones contables por lo cual describe que <<[...]La E.S.E. realizo la valoración de propiedad planta y equipo, se realizaron ajustes a terrenos, edificios, a maquinaria y equipo, equipo médico quirúrgico, muebles y enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, equipos de cornedor, cocina, despensa y hotelería y a la depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo[...]>>: sin embargo, de las acciones adoptadas por la gerencia según informe, no existe evidencia en Comité de Sostenibilidad Contable y Financiera.

En el año de 2019 se realizó el proceso de incluir en el módulo de activos fijos propiedad planta y equipo, el cual se contrató para la valorización de los activos fijos, mediante actas de Comité de Sostenibilidad Contable y Financiera No. 04 del 19 de julio de 2019 y el acta No. 05 del 03 de octubre de 2019 donde se determina bajo que parámetros se debe incluir en el módulo de activos fijos, se anexan actas.

Por las razones anteriormente expuestas solicitamos la revisión en cuanto a la pertinencia de este hallazgo administrativo[...]>>.

Conclusiones del equipo auditor:

Una vez revisadas y analizadas las contradicciones allegadas por los diferentes presuntos responsables, para el equipo auditor resulta necesario indicar que no se acepta ya que el sujeto de control no adjuntó el acervo probatorio correspondiente respecto lo informado.

Conforme a lo anterior, se CONFIRMA como hallazgo administrativo para realizar control, seguimiento y evaluación; acorde al nuevo plan de mejoramiento a presentar por el representante legal del sujeto de control conforme la Resolución No.000232 de marzo 18 de 2021, modificada por la Resolución No.00074 de 31 de enero de 2022.

CUADRO PRESUNTOS RESPONSABLES DEL HALLAZGO

Presunto(s) Responsable(s)		TIPO DE HALLAZGO					
	A	D	P	F	S		
José Luis Medina Romero Gerente e integrante del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	х						
Álvaro Portilla Portilla Subgerente de Servicios e integrante del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	х						
Mary Luz Corredor Sánchez Subgerente Administrativo e integrante del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	х						
Eduvina Quiroz Rivera Profesional Universitario e integrante del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	х						
Cuantía:							

A: Administrativo D: Disciplinario

P: Pena

F: Fiscal

S: Sancionatorio





Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 28 de 49

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.04

REITERADAMENTE SE PRESENTAN DIFERENCIAS ENTRE EL VALOR REFLEJADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS VALORES REPORTADOS EN LOS INFORMES DE CARTERA DE LA ENTIDAD POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Criterio:

Adelantar gestiones administrativas que conduzcan a garantizar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Régimen de Contabilidad Pública Resolución No.414 de 2014 y sus modificaciones especialmente la Resolución No.426 de 2019, que en su anexo establece las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

Y demás normas vigentes y concordantes.

Condición:

De acuerdo al plan de mejoramiento suscrito por la entidad se encuentra como acción de mejora "Elaborar el informe y revisar que la información a reportar coincida con cartera y contabilidad por medio de los softwares utilizados" con el fin de subsanar el hallazgo No.1-2021 "Diferencias entre el valor reflejado en los estados financieros y los valores reportados en los informes de cartera de la entidad ". La entidad, reportó la acción de mejora en el informe de avance a plan de mejoramiento (202306) con <<[...]Se da cumplimiento total a esta acción ya que en el informe reportado a la Contraloría en el formato f28 se validaron los valores y coinciden los valores de contabilidad y cartera [...]>>, en razón a lo anterior, reportan un avance del 100%; sin embargo, la acción de mejora presenta fecha de terminación del 31 de marzo de 2023.

El equipo auditor en revisión en sitio de trabajo de la información rendida en la plataforma SIA Contraloría para la vigencia 2022, respecto a las cuentas por cobrar por la prestación de servicios de salud, evidenció la siguiente información:

Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saido Actual
13	CUENTAS POR COBRAR				
1319	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	11.279.769.637,38	14,815,958,910,16	17,659,642,161,36	8,436,086,386,18
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO				
138509	Prestación de servicios de salud	9,505.815.470,94	23.118.545,50	6,640,836,98	9.522,293,179,46
Total					17.958.379.565,64

Fuente: formato_202301_f01_agr_balance_de_prueba_3

Nombre Deudor	Saldo En Libros	Edad Cartera (30 Días)	Edad Cartera (60 Dias)	Edad Cartera (90 Dias)	Edad Cartera (Mas 180 Dias)	Edad Cartera (Mas 360 Dias)
Total	18 966 290 008	3 028 075 369	2 278 584 971	481.208.786	2 309 168 066	10.871.254.810

Fuente: formato_202301_f17a4_cgs



Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG

Auditoría Financiera y de Gestión

Código: RECF-41-04

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Página 29 de 49

Diferencia del valor total de las cuentas por cobrar formato_202301_f17a4_cgs respecto el balance de prueba \$1.007.910.442,36 (17.958.379.565.64-18.966.290.008).

Nombre Deudor	Provisión	Saldo En Libros	Edad Cartera (1 Año)	Edad Cartera (2 Años)	Edad Cartera (3 Años)	Edad Cartera (Mas 3 Años)
Total	4.218.139.504	15.988.654.756	4 570 812 791		526.955.050	2.626,611,947

Fuente: formato_202301_f29b cgs

Diferencia del valor total de las cuentas formato_202301_f29b_cgs respecto el balance de prueba \$1.971.724.809,64 (17.958.379.565,64-15.986.654.756).

Subconcepto	Hasta 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	Mayor 360	Total Cartera	
TOTAL	2.366.502.057	481.187.601	1.070.544.504		The state of the s	Radicada	
	ato 202301 fo	The second secon	1.070.511.634	1.238.675.617	10.871.254.813	16.028.131.722	

Fuente: formato_202301_f99_cgs_informacion_decreto_2193_anexo_1

Diferencia del valor total de las cuentas por cobrar formato_202301_f99_cgs_informacion_decreto_2193_anexo_1 respecto el balance de prueba \$1.930.247.843,64 (17.958.379.565,64-16.028.131.722).

De acuerdo a lo anterior, al totalizar el valor de las cuentas por cobrar por concepto de la prestación de servicios de salud se presentan diferencias, en cada uno de los formatos que guardan relación con las reflejadas en estados financiero (balance de prueba). Por lo cual, las cifras reflejadas en los estados financieros, no resultan consistentes generando incertidumbre.

Si bien es cierto, la entidad rinde la información a los diferentes entes de control dentro de los términos establecidos, la misma debe ser consistente sin reflejar diferencias e inconsistencias; es decir, determinar los funcionarios a llevar a cabo los controles, seguimiento y conciliaciones, asegurándose que la entidad brinde información acorde a la realidad.

Causa:

Procedimientos inexistentes. Inobservancia de la permanente sostenibilidad de la información financiera.

Efecto:

Control inadecuado de recursos o actividades. Incertidumbre en las cifras de los Estados Financieros que afectan la razonabilidad para la toma de decisiones e interpretación de estos. Cifras de los Estados Financieros de cuentas por cobrar por concepto de la prestación de servicios de salud con incertidumbre.

En consecuencia, se establece una observación administrativa.

Controversia del sujeto de control:

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO ACTUAL
13	CUENTAS POR COBRAR	16.636,881,288,26	14.942.334.397,83	17.797.498.658,11	13.781.717.027,98
1319	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	11.279.769,637,38	14 815.958.910,16	17.659.642.161,36	8.436.086.386,18
131980	GIRO PREVIO PARA ABONO DE FACTURACION SIN IDENTIFICAR (CR)	-3.514,916,330,00	9.030.008.938,80	6.523.003.050,12	-1.007,910.441,32
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	9.505.815.470,94	23.118.545,50	6.640.836,98	9.522.293.179,46
138509	Prestación de servicios de salud	9.505.815.470,94	23.118.545,50	6.640.836,98	9.522.293.179,46





Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 30 de 49

1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR(CR)	-4,217.244.786,06	40.254.166,17	41.148.883,77	-4.218,139.503,66
138609	Prestación de Servicios de salud	-4.217.244.785,06	40.254,166,17	41,148.883,77	-4.218.139.503,66

Como se puede observar el balance de prueba está conformado con las cuentas 131980 giro previo para abono de facturación sin identificar esta cuenta del activo es de naturaleza crédito, por el cual esta partida resta la cuenta 1319 porque son consignaciones que hacen las diferentes entidades responsables de pago y la contaduría en la Resolución 058 del 27-02-2020 en el artículo 2 "Modificar la denominación de la siguiente subcuenta en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Publico". El cual hace que la 1319 disminuya el valor de la cartera

CÓDIGO	DENOMINACIÓN ACTUAL	NUEVA DENOMINACIÓN
131980	Giro previo para abono a la cartera del sector salud (Cr)	Giro para abono de facturación sin identificar (Cr)

Lo mismo pasa con la cuenta 1386 deterioro acumulado de cuentas por cobra (CR), es una cuenta del activo de naturaleza crédito que disminuye el total de las cuentas por cobrar 1319. Siempre se debe tener en cuenta estas partidas 131980 Giro previo para abono a la cartera del sector salud (CR) y la cuenta 1386 Deterioro Acumulado de Cuentas por cobrar (CR), estas cuentas disminuyen el total de la 1319 y la 13 el cual está incluida en el balance detallado.

Al sumar el código 131980 y 1386 en el total de la 13 restando la cuenta 1324 subvenciones y la 1384 otras cuentas por cobrar dan el valor \$18.966.290.008,00.

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDÓ ANTERIOR	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO ACTUAL			
13	CUENTAS POR COBRAR	16.636.881.288,2 6	14.942,334.397,83	17,797.498.658,11	13.781.717.027,98			
1319	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	11.279.769.637,3	14,815,958,910,16	17.659.642.161,36	8.436.086.386,18			
131980	GIRO PREVIO PARA ABONC DE FACTURACION SIN IDENTIFICAR (CR)	3.514,916,330,00	9.030.008.938,86	6.523.003.050,12	-1,007.910.441,32			
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	9.505.815.470,94	23.118.545,50	6.640.836,98	9.522.293.179,46			
138509	Prestación de servicios de salud	9,505,815,470,94	23.118.545,50	6,640,836,98	9.522.293.179,46			
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR(CR)	4.217.244,786,06	40.254.166,17	41, 148, 883, 77	-4,218.139.503,66			
138609	Prestación de Servicios de salud	4,217.244.786,06	40.254.166,17	41.148.883,77	-4.218.139.503,66			
TOTAL CARTERA INCLUIDA LA CUENTA 1324 Y LA 1384								
	RA FORMATO_202301_F				18.966.290.008			
DIFERENCIA (COBRAR 1324	CORRESPONDE A SUBV Y 1384	ENCIONES, ARRE	NDAMIENTO\$ Y OTR	AS CUENTAS POR	41.476.965			
TOTAL CARTE	TOTAL CARTERA MENOS 1324 Y 1384							

Como se puede observar en el siguiente cuadro como está distribuida la cuenta 13 y que códigos contables afecta la 13 y al sumar la 131980 más la 1386 y al restar la 1324 y la 1384 nos da el valor que está en el formato FORMATO_202301_F17A4_CGS y tomado el balance de prueba que se subió en la plataforma SIA.



Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23 Página 31 de 49

CODIGO CUENTABLE 13	NOMBRE DE LA CUENTA CUENTAS POR COBRAR	SALDO ACTUAL
1319	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	18.966.290.006,9
131901		8.436.086.386,18
131301	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (POS) POR EPS- SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	480.106.015,98
131902	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD(POS) por EPS- CON FACTURACION RADICADA	728.937.747,71
131903	PLAN SUBSIDIASIDO DE SALUD(POS) POR EPS SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	2.024.714.605,74
131904	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (POSS) POR EPS - CON FACTURACION RADICADA	2.360.423.331,18
131906	EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA (EMP)-CON FACTURACION RADICADA	30.609.427,00
131908	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS- SIN FACTURAR	190.077.219,18
131909	O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - CON	070 550 440 04
131911	FACTURACION RADICADA	870.553.110,00
131911	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PUBLICAS - CON FACTURACION RADICADA	4.381.598,00
131912	SERVICIOS DE SALUD POR COMPAÑIAS ASEGURADORAS -SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	112.707.765,72
131913	SERVICIOS DE SALUD POR COMPAÑIAS ASEGURADORAS -CON FACTURACION RADICADA	141.488.551,50
131914	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON REGIMEN ESPECIAL -SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	62.764.150,54
131915	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON REGIMEN ESPECIAL - CON FACTURACION RADICADA	122.765.199,97
1	ATENCION ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT POR COMPAÑIAS DE SEGUROS -SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	50.561.699,61
131918	ATENCION ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT POR COMPAÑIAS DE SEGUROS -CON FACTURACION RADICADA	835.048.197,58
131920	ATENCION CON CARGO A RECURSOS DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA- CON FACTURACION RADICADA	41.506.643,50
131921	ATENCION CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTAA-SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	50.990.925,76
131922	ATENCION CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA- CON FACTURACION RADICADA	1.104.109.027,03
131923	RIESGOS LABORALES (ARL)-SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	7.712.868,84
131924	RIESGOS LABORALES (ARL)-CON FACTURACION RADICADA	148.519.674,66
131980	GIRO PREVIO PARA ABONO DE FACTURACION SIN	-1.007.910.441,32
31990	IDENTIFICAR (CR) Otras cuentas por cobrar servicios de salud	76.019.068.00
	SUBVENCIONES POR COBRAR	40.316.666,00
32495	OTRAS SUBVENCIONES	40.316.666,00
**	Subvenciones del Departamento	40.316.666,00
	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.160.300,00
	Arrendamiento operativo	1.089.000,00
******	Arrendamiento operativo	1.089.000,00
	Otras cuentas por cobrar	71.300,00
	Otras cuentas por cobrar	14 1
	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	71.300,00
	Prestación de servicios de salud	9.522.293.179,46
386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR	9.522.293.179,46
	COBRAR(CR) Prestación de Servicios de salud	-4.218.139.503,66

Con relación al informe del decreto 2193 se toma el total de la cartera (\$16.028.131.722.00) más sin facturar o con facturación pendiente de radicar





Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 32 de 49

(\$2.979.635.252,00) da un valor de (\$19.007.766.974.00) y se le resta otros deudores diferentes a ventas de servicios de salud (\$41.476.966,00) da un total por valor de (\$18.966.290.008,00) valor que corresponde a lo reportado en el formato FORMATO_202301_F17A4_CGS, el balance de prueba subido en el SIA y con el formato de cartera que está en la plataforma SIHO y estos tres valores son concordantes.

Subconcepto	Hasta 60	De 51 a 90	Da 91 e 180	De 181 a 360	Mayor 360	Total Cartera Radicada	Sin Facturer e con Factureción Pangiente de Redicar
70TAL	2.366.502.057	481.187,601	1,070.511.634	1.238.575.617	10.871.254.813	18.028.131.722	2.979,635,252
TOTAL CARTER	A (SE SUMA EL TO	TAL DE LA CAR	TERA + SIN FACTU	RAR O CON FACTI	IRACION PENDIEI	ITE DE RADICAR)	19.007,766,974
Menos otros de	udores diferente	s a ventas de se	ervicios de salud				41.476.966
TOTAL CARTE	RA						18,966,290,008

Se puede observar que la información reportada por la entidad coincide con los diferentes entes de control, dentro de los términos establecidos, coinciden los valores de un ente de control a otro, no se presentan diferencias.

Por las razones anteriormente expuestas solicitamos se retire este hallazgo administrativo.[...]>>.

Conclusiones del equipo auditor:

Según los argumentos dados en la respuesta de la entidad, se explica la fuente de la información para los diferentes reportes generados relacionados con los valores en los informes de cartera de la entidad por concepto de la prestación de servicios de salud; sin embargo, el equipo auditor, de acuerdo con la situación encontrada en el ejercicio del proceso auditor establece diferencias entre los reportes, las cuales no son aclaradas.

Por tanto, la controversia presentada no guarda relación con la falencia descrita por el equipo auditor, resultando insuficiente para desvirtuar la observación.

En concordancia con lo anterior, se CONFIRMA como hallazgo administrativo para realizar control, seguimiento y evaluación; acorde al nuevo plan de mejoramiento a presentar por el representante legal del sujeto de control conforme la Resolución No.000232 de marzo 18 de 2021, modificada por la Resolución No.00074 de 31 de enero de 2022.

CUADRO PRESUNTOS RESPONSABLES DEL HALLAZGO

erente duvina Quiroz Rivera ontadora	TIPO DE HALLAZGO					
Presunto(s) Responsable(s)	Α	D	Р	F	S	
José Luis Medina Romero Gerente	×					
Eduvina Quiroz Rivera Contadora	х					
Cuantia:						

A: Administrativo D: Disciplinario

P: Pena

F: Fiscal

S: Sancionatorio



Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control FiscalVersión: 04 - 23Modelo de Informe AFGFecha: 31 – 01 - 23Auditoría Financiera y de GestiónPágina 33 de 49

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.05

REITERADAS DEFICIENCIAS EN LA DEPURACIÓN DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Criterio:

Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, que contienen los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Así mismo aplicar Instructivo 002 de 2022 del 1 de diciembre de 2022: "Instrucciones dirigidas a las ECP (Entidades Contables Públicas) relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable." Expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual refiere en algunos apartes:

1.2.2. Conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable

"Previo a la realización del proceso de cierre contable y para garantizar la consistencia de la información administrada en las diferentes dependencias de la entidad, se efectuarán las respectivas conciliaciones entre el área contable y las áreas de nómina, almacén, presupuesto, tesorería, jurídica, recursos humanos, cartera y demás áreas proveedoras de información para lograr la integridad del proceso contable. Lo anterior, de acuerdo con las disposiciones señaladas en los numerales 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.16 Cierre contable, del Procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016".

La Resolución No.015 de enero 31 de 2015, "por medio de la cual se conforma el Comité de Implementación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP la Empresa Social del Estado Hospital Regional de García Rovira"; y la Resolución No.060 de 4 de mayo de 2016, "por medio de la cual se conforma el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de García Rovira".

Y demás normas vigentes y concordantes.

Condición:

Según el plan de mejoramiento suscrito por la entidad se encuentra como acción de mejora "Realizar la depuración en el comité de sostenibilidad financiera" con el fin de subsanar el hallazgo No.2-2021 "falta depuración de cuentas contables". La entidad, reportó la acción de mejora en el informe de avance a plan de mejoramiento (202306) con <<[...]Se realizó comité de sostenibilidad contable en donde se aprobó la depuración de cuentas contables [...]>>, en razón a lo anterior, reportan un avance del 100%; sin embargo, la acción de mejora presenta fecha de terminación del 31 de marzo de 2023.

El equipo auditor, conforme a revisión de la información rendida en la plataforma SIA-CONTRALORÍA, se tiene:

<u>Propiedad planta y equipo:</u> Saldo a diciembre 31 del 2022 por valor de \$20.929.140.200 y de \$20.444.011.996 al cierre de la vigencia de 2021; descontada la depreciación aplicada por la entidad.





Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Auditoria Financiera y de Gestión

Página 34 de 49

Se evidencia:

- 1. Para la vigencia objeto de auditoría, en acta No.1 del Comité de Sostenibilidad Contable y Financiera de la E.S.E., el Revisor Fiscal recomendó que <<[...]cuando se den los paz y salvos de Almacén, los debe firmar la persona encargada que maneja propiedad planta y equipo por que el debe dirigirse al lugar donde se encontraba la persona a quien se le va firmar el paz y salvo para verificar que lo se le asignó es lo que entrega...[...]>>; lo que conlleva a evidenciar la falta de controles por parte de la entidad, en el manejo de la propiedad planta y equipo.
- 2. De acuerdo a Informe de Gestión del gerente para la vigencia 2022, argumenta la realización de correcciones contables por lo cual describe que <<[...]La E.S.E. realizó la valoración de propiedad planta y equipo se debió realizar ajustes a terrenos, edificios, a maquinaria y equipo, equipo médico quirúrgico, muebles y enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería y a la depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo[...]>>; sin embargo, de las acciones adoptadas por la gerencia según informe, no existe evidencia en Comité de Sostenibilidad Contable y Financiera.
- 3. Revisada la información rendida en la plataforma de SIA-CONTRALORÍAS por la entidad correspondiente a la vigencia 2022, en el formato formato_202301_f05a_agr se reflejan adquisiciones totales por \$1.826.556.850,21 y que representan para la propiedad planta y equipo un incremento (aumento del débito); sin embargo, de acuerdo al cruce de la información con el movimiento en el balance de prueba, se tiene:

Elder's	form	BALANCE ato 202301 f01 ac	DE PRUEBA	mieha 3		SIA-CONTRALORIA	Diferencia	
Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Actual	formato_202301_f05a_agr		
16509001	Otras redes, lineas y cables	31.738.049,04	0	0	31,738,049,04	2.734.401,04	- 2.734.401,04	
16600201	Equipo de laboratorio	154.541.780,00	0	С	154,541,780,00	72.882.650,00	- 72,882,650,00	
16600501	Equipo De Hospitalización	15.042.110,00	0	c	15.042 110,00	3.028.122,00	- 3,028.122,00	
16600601	Equipo de quirofanos y salas de parto	823,490,564,00	0	0	823.480,564,00	434.148.189.00	- 434.148.189,00	
16600701	Equipo de Apoyo Diagnostico	2 575 982 849,00	5.450,200,00	D	2.581.433.049,00	464.685.993.00	- 459 235 793,00	
16500901	Equipo de apoyo terapéutico	17 237 307 27	0	0	17 237 307,27	8.353.800.27	- 6 353 800 27	
16600901	Equipo de servicio amburstor o	272 296 408 00	0	c	272.296.408.00	153.222.250.00	- 183.222.250,00	
16609001	Otro equipo medico científico	1 294 077 172,00	0	0	1.294.077.172,00	206 202.000 00	- 206.202.000,00	
16650101	Muebles y	527,730 820,00	0	5	527.730.820,00	25.403.970.00	- 26.403.970,00	
16700101	Equipo de comunicación	80.953.737,84	0	0	80.953.737,84	18,691,329,90	- 18 691 329,90	
16700201	Equipo de computación	334.209.012.00	41.959.596,80	0	376.178.608,80	150,860,652,00	- 108 891 055 20	
16750201	Terrestre	978.426.009,00	0	0	978.426.009,00	225.200.000,00	- 225,200,000,00	
16800201	Equipo de Restaurante y Cafeteris	44.661.104,00	0	c	44.661.104,00	30.143.493,00 1.826.556.850.21	- 30,143,493,00 -1,779,137,053,41	

Fuente: Equipo Auditor

Este tipo de situaciones, generan incertidumbre respecto a las cifras reflejadas por la información financiera de la entidad.



Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG

Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Página 35 de 49

Causa:

Inobservancia en la aplicación del nuevo marco normativo NICPS, cifras de los estados financieros sin culminar depuración y conciliación. Falencias en el permanente proceso de sostenibilidad contable tanto de la información financiera como la contable.

Efecto:

Deficiencias en la depuración y conciliación de cifras de los estados financieros acorde al nuevo marco normativo de NICSP -Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, lo cual crea incertidumbre en los saldos de las mismas al cierre de la vigencia fiscal.

En tal sentido, se configura una observación administrativa.

Controversia del sujeto de control:

<<[...]

1. Para la vigencia objeto de auditoria, en el acta No. 1 del Comité de Sostenibilidad Contable y Financiera de la E.S.E., el Revisor Fiscal recomendó que <<[....]cuando se den paz y salvos de Almacén, los debe firmar la persona encargada que maneja propiedad planta y equipo porque él debe dirigirse al lugar donde se encontraba la persona a quien se le va firmar el paz y salvo para verificar que lo se le asigno es lo que entrega...[...]>>; lo que conlleva a evidenciar la falta de controles por parte de la entidad, en el manejo de la propiedad planta y equipo.

La entidad se está ajustando al requerimiento realizado por el Revisor Fiscal, el cual informa a las empresas contratistas para que incluyeran a almacén para que den el paz y salvo de los bienes muebles.

2. De acuerdo a Informe de gestión del gerente para la vigencia 2022, argumenta la realización de correcciones contables por lo cual describe que <<[...]La E.S.E. realizo la valoración de propiedad planta y equipo se debió realizar ajustes a terrenos, edificios, a maquinaria y equipo, equipo médico quirúrgico, muebles y enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería y a la depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo[...]>>: sin embargo, de las acciones adoptadas por la gerencia según informe, no existe evidencia en Comité de Sostenibilidad Contable y Financiera.

En el año de 2019 se realizó el proceso de incluir en el módulo de activos fijos propiedad planta y equipo, el cual se contrató para la valorización de los activos fijos, mediante actas de Comité de Sostenibilidad Contable y Financiera No. 04 del 19 de julio de 2019 y el acta No. 05 del 03 de octubre de 2019 donde se determina bajo que parámetros se debe incluir en el módulo de activos fijos, se anexan actas.

Por las razones anteriormente expuestas solicitamos se retire este hallazgo administrativo.

3. Revisada la información rendida en la plataforma de SIA-CONTRALORIAS por la entidad correspondiente a la vigencia 2022, en el formato formato_202301_f05a_agr se reflejan adquisiciones totales por \$1.826.556.850,21 y que representan para la propiedad planta y equipo un incremento (aumento del débito); sin embargo, de acuerdo al cruce de la información con el movimiento en el balance de prueba, se tiene:

La E.S.E. subió en la plataforma SIA-CONTRALORIAS el balance de prueba del mes de diciembre de 2022 y se debió haberse generado y subido a la





Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Auditoria Financiera y de Gestión

Página 36 de 49

plataforma SIA-CONTRALORIAS del 1 de enero a 31 de diciembre de 2022 para que refleje las entradas de propiedad planta y equipo del periodo 2022 así:

Nit. 00900067169-9

BALANCE DE PRUEBA

Periodo comprendido entre: Enero 01 de 2022 Hasta: Diciembre 31 de 2022

Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Movimiento Débito	Movimie nto Crédito	Saldo Actual	FORMATO_202301_F01 _AGR	DIFEREN CIA
16	PROPIEDAD ES, PLANTA Y EQUIPO	20.444.011.99 6,33	1.826.556.850 ,21	0,00	20.929.140.19 9,72	1.826.556.850,21	0,00
1650900 1	Otras redes, lineas y cables	29.003.648,00	2,734.401,04	С	31.738.049,04	2.734.401,04	0,00
1660020	Equipo de laboratorio	81.659.130,00	72.882.650,00	0	154.541.780,0 0	72.882.650.00	0,00
1660050	Equipo De Hospitalizació n	12.013.988,00	3.028.122,00	0	15.042.110,00	3.028.122,00	0,00
1660050 1	Equipo de quirófanos y salas de parto	389.332.375,0 0	434.148,189,0 0	0	823,480,564,0 0	434.148.189,00	0,00
1680070 1	Equipo de Apoyo Diagnostico	2.116.747.056. 00	464.685.993,0 0	0	2.581.433.049, 00	464.685.993,00	0,00
1660080 1	Equipo de apoyo terapéutico	8.883.507,00	8.353.800,27	0	17.237.307,27	8.353.800,27	0,00
1660090 1	Equipo de servicio ambulatorio	89.074.158,00	183.222.250,0 0	0	272.296.408,0 0	183.222.250,00	0,00
1660900 1	Otro equipo médico científico	1,087.875.172, GO	205 202.000,0 0	0	1.294.077.172, 00	206.202.000,00	0,00
1665010 1	Muebles y enseres	501.326.850,0 0	26,403,970,00	О	527.730.820,0 0	26,403,970,00	0,00
1670010 1	Equipo de comunicación	62.262.407,94	18.691.329,90	0	80,953,737,84	18.691.329,90	0,00
1670020 1	Equipo de computación	225.317.956.8 0	150.880.652,0 0	0	376.178.608,8 0	150,860.652,00	0,00
1575020 1	Terrestre	753.226.009.0 C	225.200.000,0	0	978.426.009,0 0	225.200.000,00	0,00
1680020 1	Equipo de Restaurante y Cafeteria	14.517.611,00	30,143,493,00	0	44.681.104,00	30.143.493,00	0,00

Se puede observar que no hay diferencias entre el formato_202301_f05a_agr y en el balance de prueba del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se anexa el balance de prueba correspondiente al 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por las razones anteriormente expuestas solicitamos se retire este hallazgo administrativo[...]>>.

Conclusiones del equipo auditor:

En relación a los argumentos expresados en la controversia presentada, se evidencian acciones para ajustar los procesos y se ajusta la información conforme a las falencias descritas por el equipo auditor.

En consecuencia, se CONFIRMA como hallazgo administrativo para realizar control, seguimiento y evaluación; acorde al nuevo plan de mejoramiento a presentar por el representante legal del sujeto de control conforme la Resolución No.000232 de marzo 18 de 2021, modificada por la Resolución No.00074 de 31 de enero de 2022.



Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG Auditoría Financiera v de Gestión

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 – 01 - 23

Página 37 de 49

CUADRO PRESUNTOS RESPONSABLES DEL HALLAZGO

Dro	esunto(s) Responsable	(a)	Т	IPO D	E HAL	LAZG	0
	sourito(s) (Nesponsable)	(5)	A	D	Р	F	S
José Luis Medina Ron Gerente	nero		х				
Eduvina Quiroz Rivera Contadora			х				
Cuantía:							
A: Administrativo Sancionatorio	D: Disciplinario	P: Pena	F: Fiscal		S:		

OBSERVACIONES PRESUPUESTALES

Durante la vigencia auditada no se configuraron observaciones.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No 06

NO RENDICIÓN DE LA CUENTA E INFORMES EN SIA CONTRALORIA, EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2022.

CRITERIO:

Resolución 00029 del 17 de enero de 2022, Por medio de la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y demás información que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal y los puntos de control ante la Contraloría General de Santander.

ARTÍCULO 5: Cuenta es el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario. Cada sujeto de control conformará una sola cuenta que será remitida por el jefe del organismo a la Contraloría General de Santander, siendo el insumo obligatorio para programar y ejecutar la auditoria aplicable según el plan de vigilancia y control territorial.

Resolución No 00062 del 26 de enero de 2022 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución no. 029 de 2022 de la Contraloría General de Santander"

CONDICIÓN:

Revisada la plataforma SIA CONTRALORIA respecto al cumplimiento de la rendición de la cuenta anual e informes de contratación de la vigencia 2022, se pudo establecer que la E.S.E HOSPITAL REGIONAL GARCÍA ROVIRA DE MÁLAGA, NO rindió la cuenta en la forma y termino reglamentado por la Contraloría en las Resoluciones 00029 del 17 de enero de 2022.





Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 38 de 49

Para la vigencia 2022 en la revisión de la rendición de la cuenta de la plataforma SIA Contralorías la evaluación aplicada en el formato RECF-17-04 soporte del proceso auditor, dio como resultado de evaluación el 82.17 de lo que se concluye que cumple en la rendición de la cuenta vigencia 2022 ya que se requiere el 80% o más para aprobar.

CAUSA:

Falta de seguimiento, control y verificación del cargue de la información en la plataforma SIA CONTRALORIA rendición de la cuenta e informes.

EFECTO:

Incumplimiento a la reglamentación de la Contraloría y obstrucción al ejercicio de control que ejerce la Contraloría General de Santander.

Por lo anterior se configura una observación administrativa.

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

"Se evidencia que la entidad reporto la información, según el anexo de la resolución 0029 de 17 de enero de 2022, y que en el formato correspondiente a la contratación FORMATO_202301_F20_1A_AGR.FMT, no se anexo el plan de mantenimiento, para lo cual la entidad tomara acciones de mejora para vigencias siguientes."

CONCLUSION ENTE DE CONTROL

Dada la respuesta de la ESE Hospital regional García Rovira de Málaga se confirma la observación administrativa como hallazgo administrativo para ser incluido en el plan de mejoramiento que presente la entidad.

	TIP	TIPO DE HALLAZHO					
Presuntos responsables	A	D	Р	F	s		
JOSE LUIS MEDINA ROMERO Gerente	X						
· Administrativo D. Disciplinario P. Penal	F: Fiscal S: Sancio	natorio	<u> </u>				

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No 07

INCUMPLIMIENTO E INEFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITÓ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022.

CRITERIO:

La Resolución No.000232 del 18 de marzo de 2021, "por medio de la cual se adopta el instructivo para la estructuración verificación y evaluación de los planes de mejoramiento que suscriben los sujetos y puntos de vigilancia y control de la Contraloría General de Santander".



Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Página 39 de 49

La Resolución No.00074 de 31 de enero de 2022, "por medio de la cual modifica la resolución 000232 de 2021, que adopta el instructivo para la estructuración verificación y evaluación del plan de mejoramiento que suscriben los sujetos y puntos de vigilancia y control de la Contraloría General de Santander"

CONDICIÓN:

En el ejercicio auditor a la vigencia 2022, donde se evaluó la eficacia y efectividad hemos realizado el seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito por la E.S.E HOSPITAL REGIONAL GARCÍA ROVIRA DE MÁLAGA, Conforme a lo anterior, fueron objeto de evaluación en el presente proceso auditor Nueve (09) acciones correctivas; obteniendo el siguiente resultando en el papel de trabajo evaluación plan de mejoramiento:

- Las acciones correctivas o preventivas a evaluar descrita en los hallazgos de la vigencia 2022, números: 5,6,7,10, que equivalen a cuatro (4) acciones correctivas fueron calificadas como cumplidas y efectivas, obteniendo un puntaje de dos (2).
- Las acciones correctivas o preventivas a evaluar descrita en los hallazgos de la vigencia 2022, números: 1,2, el cumplimiento y efectividad, no se evidenció, siendo calificadas con cero (0);
- Las acciones correctivas o preventivas a evaluar descrita en los hallazgos de la vigencia 2022, números: 3,11, fueron calificadas como cumplidas, obteniendo un puntaje de dos (2). Y en efectividad, no se evidenció, siendo calificadas con cero (0);

M.	Viperole	Descripción del hattargo	CUMPLINGUETO (STILLING) 20%	D'ESTIVEME BOW	(Correct self-hade on reference 2) a Refer eta Comocia son eractivitado 0). Por a las restarradas registrar número as la otivar valuta a habes.
¥	2021	DIFERENCIAL ENTRE EL VALOR REFLEJADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS VALORES REPORTADOS EN LOS RIFORMES DE CARTERA DE LA ENTIDAD	•		Acción de majora camedo por la entidad en se guimieno listima el Avence a Plan de trajeramiento termano 2023 de 22. des. adjuntando demo sudennos cocumente ger de como cocumente ger formado 2020 de 22. des. adjuntando demo sudennos termas 2020 de 22. des. adjuntando demo sudennos 2020 que corresponde a titud de nosas que retectora la pormation sendido a setá ente de control y que no guarre melación, con la adelén de mejora propuesto por el sujor de control.
2	2021	FALTA DEPURAÇION DE CUENTAS CONTABLES	•		Acción de mejore cerrada por la emided en elegomiento 1/10 mm de Avence a Plan de lá ojeram lento por la properto de la companya del la companya de la companya del la companya de la companya de la companya del la compan
3	2021	FALTA DE SE QUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL BITERNO A LOS PROCESOS FINANCIEROS	2		Action de mojora cerrada per la entidad en la guimiento imme de Austrea e Pien no la apramiento formete, 202306, 202-, pos, ediuntando como audencias hemado, 202306, 202-, pos, ediuntando como audencias hemado, 202306, 202-, pos, e-videnciantara pota tadeccia tienpriendesuditorias que corresponde plan anua de auditorias e informes de Contrat interno vigence 2021 donde se a prusidan auditorias a gastión de tecorreta- ciante de la contrata de contrata de la contrata de moderna de la contrata de la contrata de la contrata limacon la terrada de la contrata de la contrata de la contrata seministrat. En embargo, el sentuar abolividad de la acción de major se maidead no currota con la empresa por el contrata de la contrata de la contrata por el contrata de la contrata de la porte de la contrata de la contrata de la porte de la contrata de la contrata de la porte de 202314, 2023 el contrata de la porte de 202314, 2023 el contrata de la porte de 202314, 2023 el contrata de la la contrata de la contrata de la contrata de la porte de 202314, 2023 el contrata de la la la contrata de la contrata de la contrata de la la contrata de la contrata de la contrata de la la contrata de la contrata de la contrata de la la contrata de la contrata de la contrata de la la contrata de la contrata de la contrata de la la contrata de la contrata de la contrata de la la contrata de la contrata de la contrata de la la contrata de la contrata de la la la la contrata de la la contrata de la
•	2021	VALGE REPRESENTATIVO EN GLOSAS Y DEVOLUCIONE 2			No se celifica ácción de majura no vencida.
	2021	HALLATED ADMINISTRATIVE CON PRESUNTA NICHE NELL DISCPLINARIA POR HECHOS CUMPLIDOS SIN EXETIR CDP-RP IN GONTRATO	2		Correct cellifords con electivited
0	2021	DEFICIT PRESUPUESTAL AL TERMINAR LA VIGENCIA FISCAL 2021		,	Cermide centicade con emboladed
7	2021	DESACTUALIZACION DEL MANUAL ESPECIPICO DE PUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	2		Corredo cellificado con a sictimano
10	2021	CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINABLE POR AUSERCIA DE SOPORTES PARA EL PAGO DEL CONTRATO 007-2021	2	,	Camada celificada con sáccividad
11	2021	NCIDENCIAS EN LA RENDICION DE GUENTAS, EN EL APLICATIVO SIA CONTRALORIA Y SIA DOBENIVA PARA LA VIGENCIA 3031		155	Delterada Calificada con obspinidada 6 - Osa evoción noticol informa: NICUM PLIMENTO E NEFECTIMOAO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CONRESPONDENTE A LA VIGENCIA 2022

Fuente: RECF 25-02 P.T Evaluación plan mejoramiento





Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 40 de 49

De acuerdo con la evaluación emitida por RECF-25-02-Papel-de-Trabajo-Evaluacion-plan-mejoramiento, arrojó una calificación que indica que la entidad INCUMPLE con las acciones de mejora suscritas con fecha de terminación a diciembre de 2022, con un porcentaje

total del 55%, siendo inferior al ochenta por ciento (80%) para darse como "cumplido".

A continuación, se relacionan cada hallazgo con la calificación INEFECTIVA efectuada por el equipo auditor:

CAUSA:

Deficiencia en la gestión y falta de seguimiento en el control de las acciones propuestas por la entidad en los Planes de Mejoramiento

FFFCTO:

Bajo nivel de desarrollo administrativo e incumplimiento de compromisos adquiridos.

Por lo tanto, el equipo auditor hace una observación de tipo administrativa

RESPUESTA SUJETO AUDITADO

"Con relación a la observación realizada, la entidad manifiesta que la relación de los hallazgos que fueron evaluados dentro del plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría realizada a la vigencia 2021, y que fue notificada por la contraloría de Santander el día 21 de diciembre de 2022, aceptando un plan de mejoramiento el día 12 de enero de 2023".

CONCLUSION ENTE DE CONTROL

Según los argumentos en réplica, la entidad realiza cronograma respecto la aceptación del plan de mejoramiento; sin embargo, es preciso mencionar que se hace alusión en la descripción de la observación como <<[...]...Incumplimiento e inefectividad de las acciones de mejora del plan de mejoramiento suscrito correspondiente a la vigencia 2022[...]>>, en concordancia a la vigencia de ejecución de la auditoría (Informe Final Auditoría Financiera y de Gestión, No.0133 diciembre 21 de 2022 a la vigencia 2021) negrilla fuera del texto. Con respecto a la fecha de aceptación (12 de enero de 2023) y conforme a la Resolución No.00074 de 31 de enero de 2022 "por medio de la cual modifica la Resolución 000232 de 2021, que adopta el instructivo para la estructuración verificación y evaluación del plan de mejoramiento que suscriben los sujetos y puntos de vigilancia y control de la Contraloría General de Santander" que establece en el art.3:

<<[...]La evaluación se hará mediante la verificación en el proceso auditor de los informes y registros del seguimiento llevado a cabo por las oficinas de control interno o quien haga sus veces, además de las evidencias y pruebas de auditoría practicadas. Lo anterior, sin perjuicio que la Contraloría General de Santander pueda evaluar los planes de mejoramiento cuando lo considere [...]>>; en razón a lo anterior, se realizó el seguimiento pertinente.

Acerca de la relación de hallazgos presentado con las fechas de terminación, se establece:

Hallazgo 1, 2021-DIFERENCIAS ENTRE EL VALOR REFLEJADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS VALORES REPORTADOS EN LOS



Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Página 41 de 49

INFORMES DE CARTERA DE LA ENTIDAD. La entidad reporta que "se da cumplimiento total a esta acción ya que en el informe reportado a la contraloría en el formato f28 se validaron los valores y coinciden los valores de contabilidad y cartera" adjuntando como evidencia pdf "Observacion n° 7 -evidencias hallazgo 1" que corresponde a relación de los formatos rendidos y que no guarda relación con la acción de mejora propuesta "validar en el formato f28 de la plataforma SIA CONTRALORÍA coincida con la información que se tiene en cartera y en contabilidad". En consecuencia, se mantiene la calificación.

Hallazgo 2, 2021-FALTA DEPURACION DE CUENTAS CONTABLES. La entidad reporta que "Se realizo comité de sostenibilidad contable en donde se aprobó la depuración de cuentas contables" adjuntando como evidencia pdf "Observacion n° 7- Evidencias hallazgo 2-2021" que corresponde a acta de comité de sostenibilidad contable y financiera No.2 del 27 de diciembre de 2022" y que guarda relación con la acción de mejora propuesta "Se realizo comité de sostenibilidad contable en donde se aprobó la depuración de cuentas contables"; sin embargo, no se adjuntan las evidencia de las decisiones adoptadas en dicha reunión. Por lo tanto, se mantiene la calificación.

Hallazgo 3, 2021-FALTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS PROCESOS FINANCIEROS. La entidad reporta que "se aprobó en el comité de control interno el plan anual de auditorías involucrando los diferentes procesos" adjuntando como evidencia pdf "Observacion n° 7- Evidencia hallazgo 3 actadecomiteyplandeauditorias" que corresponde a acta de comité institucional del sistema de control interno del 27 de enero de 2023" y que guarda relación con la acción de mejora propuesta "Aprobar por parte del comité de control interno el plan anula de auditorías en donde se involucren los procedimientos y área financiera de la entidad". Aunque se dio cumplimiento a la acción de mejora planteada, fue calificada como inefectiva debido a que la entidad presenta avances sobre auditoría a almacén, pero no reporta conforme a cronograma avance respecto a los procesos de gestión de tesorería, presupuesto y contabilidad, y caja menor. En razón a lo anterior, se mantiene la calificación.

Por otro lado, en el hallazgo numero 11: INCIDENCIAS EN LA RENDICION DE CUENTAS, EN EL APLICATIVO SIA CONTRALORIA Y SIA OBSERVA PARA LA VIGENCIA 2021, de acuerdo con la respuesta se califica con 2 la efectividad y se da como cerrada, pasando el cumplimiento del plan de mejoramiento de 55% a una calificación de 68,9%, determinándose como no cumplido.

CALIFICACIÓN	PLAN DE MEJORAMIENTO
TOTAL	68.9
PARCIALES	77.78 2 66.67

En concordancia con lo anterior, se CONFIRMA como hallazgo administrativo en todos sus alcances, para realizar control, seguimiento y evaluación; acorde al nuevo plan de mejoramiento a presentar por el representante legal del sujeto de control conforme la Resolución No.000232 de marzo 18 de 2021, modificada por la Resolución No.00074 de 31 de enero de 2022. Y la presunta incidencia sancionatoria, el cual se hará el traslado.





Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG Auditoría Financiera y de Gestión Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Página 42 de 49

Los hallazgos que no se cumplieron deben ser incluidos en el nuevo plan de mejoramiento.

			TIP	O DE	HALL	AZGO)
Presuntos responsables			Α	D	Р	F	S
JOSE LUIS MEDINA ROMERO Gerente			Х				×
A: Administrativo D: Discipli	nario P: Penal	F: Fiscal	S:	Sancio	natorio)	

RELACIÓN DE HALLAZGOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

De acuerdo con la revisión realizada de esta línea no se evidencia observaciones.

RELACIÓN DE HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 08. (DESVIRTUADA CONNOTACIÓN DISCIPLINARIA)

FALTA ACTUALIZAR MANUAL DE CONTRATACIÓN INCUMPLIMIENTO PRINCIPIO DE PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA

CRITERIO

Ley 1952 del 28 de enero del 2019 "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley <u>734</u> de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario" Ley 2094 de 2021 "Por medio de la cual se reforma la Ley <u>1952</u> de 2019 y se dictan otras disposiciones".

Ley 2195 de 18 de enero de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO 53. Adiciónese los siguientes incisos al artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

Artículo 13. Principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

En desarrollo de los anteriores principios, deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la



Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 43 de 49

Contratación Pública (SECOP II) o la plataforma transaccional que haga sus veces. Para los efectos de este artículo, se entiende por actividad contractual los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la poscontractual.

A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, se establecerá un periodo de transición de seis (6) meses, para que las entidades den cumplimiento efectivo a lo aquí establecido.

Circular Externa Única expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce public/files/cce circulares/cceeicp-ma-06 circular externa con comentarios de ciudadanos- v2f 002.pdf

CONDICIÓN

Se evidenció que la Resolución No 109 de diciembre 22 de 2020 el Manual de Contratación de la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA DE MÁLAGA (ver imagen folio 34), no está actualizado conforme a la Ley 2195 de 18 de enero de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".

C- DESENDENTIL	FORMATO	RESOLUCIONES
C SISIE HOSPITAL	C00-00	The second second
	PERSON	PERT PLACES NO
The second secon	FF Crys.	\$1,007/963S
	+ 4.4	24 104 54
ARTÍCULO 44. «NULIDAD RELATIVA.» Serár que seriebre la ESE las establecidas en la leg- senaladas en el Artícula el de la Ley 90 de 1 lú- ARTÍCULO 45. «NULIDAD PARCIAL.» La re- centrale no invalidara la totalidad del acco. Salys Viciada.	vidas de elguna a a o cuando este na pud	punas cláusuras de ur lese existir sin la parti
ARTÍCULO 46 DE LOS EFECTOS DE LA NI contrato de ejecución sucesiva no imposirá el e ejecutadas hasta el momerto de la declaratoria.	ULIDAD - La dessar. reconstimiento y pag	eción de numbed de um po de las prestaciones
Hebria lugar el reconocioviento y pago de las pri cópido e resusa ilipita, etando se probara qui únicamente hasta el mondo del beneficio que e enquad estatal se ha beneficiado en cuanto las p para satisfacer un interés público.	to the entirement emitated	so he beneficians v
ARTÍCULO 47. CONTRATACION ELEICTROS de manera excepcionat, la Empresa Sissai del E podrà hace ues de SECCE II para hicer la noi de acuerdo con el marvar para la modalidad de Nacional de Contratación Pública «Colombia de Nacional de Contratación Pública «Colombia de Contratación manual, indásida sus modificaciones», de corresponden.	régimen especial de	mai de Garbia Roveis. 6903 de contratación. Duesto por la Agencia.
	ora gesconar a tra	ves de este modulo
Régimen Espocial (Sin ofertais) Le ESE po incamente sus princesos de contraleción en utilizando las furicionalidades de SECOP is pobra a gestión contractual.	an crear, publicar sus	procesos y adelantar
incomposer sus processos de destruirios de sus processos de destruirios de sus processos de sus compositos de sus compos	evimpomenta des Di	processes y adelarias

CAUSA

Deber de seguimiento y verificación de oportuna publicación de los actos que comprenden cada proceso contractual, en el Sistema Electrónico de Contratación – SECOP II (plataforma administrativa por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente).

EFECTO

Incumplimiento Ley 2195 de 2022 - principios de la función administrativa y de la gestión fiscal que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política. Lo anterior puede ser constitutivos de una falta disciplinaria en los términos del numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, respecto al cumplimiento de los deberes de todo servidor público.

Imposibilidad del libre ejercicio del control social en los términos legales, a las decisiones de la administración, que le asiste al cualquier ciudadano o a





Auditoría Financiera y de Gestión

Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Página 44 de 49

aquellos que tenga interés en los mismos. Por lo anterior, se configura una observación administrativa con presunta incidencia administrativa y disciplinaria.

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

Es posible establecer que el Manual de Contratación correspondiente a la Resolución No. 109 de fecha 22 de diciembre de 2020; no ha sido actualizado conforme lo dispuesto en la ley 2195 de fecha 18 de enero de 2022; tal como lo señala el equipo auditor. Afirmación que se evidencia con el mero señalamiento de la fecha de expedición de cada normativa.

Sin embargo, y en aplicación de la Circular externa 002-2022 de fecha 17 de marzo de 2022 dirigida a las 1. Entidades estatales que por disposición legal cuentan con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Asunto: OBLIGATORIEDAD EN EL USO DEL SECOP 2 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022, en la cual expresamente se señala la obligatoriedad de publicación en el secop 2 a partir del 18 de julio de 2023;

1.1. Fecha y alcance de la obligatoriedad del SECOP II en 2022 para las entidades estatales que en su gestión contractual cuentan con un régimen excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Para la vigencia 2022 las entidades que apliquen un régimen especial de contratación de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 2195 de 2022, tienen un período de transición de seis (6) meses para publicar todos los documentos relacionados con su actividad contractual en la plataforma del SECOP II.

En consecuencia, su uso obligatorio empezará a regir a partir del 18 de julio de 2022, 23:59 horas, sin que sea posible por vía reglamentaria o en sus reglamentos internos de contratación – también conocidos como Manuales de Contratación"- hacer extensivo el plazo previsto en la Ley.

Todos los procesos de contratación creados en el SECOP Lantes del 18 de julio de 2022, 23:59 horas, por parte de estas entidades estatales, podrán continuar siendo gestionados en esta plataforma.

En ese orden de ideas, la ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA, procedió de conformidad, con lo dispuesto en dicha normativa. Por lo anterior, se observa en la plataforma de SECOP 1 publicación de los procesos de contratación hasta el día: 18 de julio de 2022; fecha en la cual se publicó el proceso de contratación directa 094 de 2022, contrato No. 095 cuyo objeto corresponde al suministro de equipos bomba para la atención de los pacientes de la a ESE HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA. En consecuencia, los contratos publicados en el Secop 1 hasta el 18 de julio de 2022, terminaron su publicación en dicha plataforma.



Código: RECF-41-04

Versión: 04 - 23

Fecha: 31 - 01 - 23

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG Auditoría Financiera y de Gestión

Página 45 de 49







•	Compradores	Provoedores	Colombia Compra	Circulares	Transparencia	Sala de Prensa	Caudadanos
-			ALL POST STATE OF THE PARTY OF				

Resultado de la Consulta

Ver establishicas de su consulta - Nobrer a puedar

Técninos de uso | Mapa del sitio | Proguntas frecuentes | Contactes

tablegates encontraco	i, rerekanda pagina 1 : 50Registros por página).
-----------------------	--

	Húmero de	Tipo de Proceso	Estado	Contidad	Primary Anterior 12	Departamento		
	Proceso	. ipo de Proceso	1.11203	Entidad	Objeto	y Municipio de Ejecución	Cuentia	Fecha (dd-mm aasa
	CO-054-2022	Regeren Especial	Uquesso	SANTANCER . E SE HIGEPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVINA	CONTRATACIÓN COLECTOS LABORAL PLEA ATÉNDER LOS PROCESOS ASTITIVICACES DE MI OCCUA DENTRAL Y PARAMEDIOS ASCUMDOS ALOS DEVIANOS DE PRIMERO Y SIGUIDO SEVEL DE COMPLEADAD ENLA É SE MOSPITAL REGIONAL DE GAMPA ROMPA.	Sentance Micaga	\$4 100 143 791 6	fections
	00-419-2022	Régimen Especial	Liquidado	SANTANDER . E S E HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	PRESTACION DE SENACIOS PRODESSIONALES ARRA ADELINTAR LAS ACCIDINES PREASIDOCAS Y JUDICIALES RELACIONADAS CON LA REQUERACION DE CAPTES DE SALUE SUPERIORA E DES PARE PRESTACION DE SENACION DE SALUE SUPERIORA E DE DAS DE LA ESE HOSPITAL REOGRAL DE CARGO ROVINA EN MALAGO SANTANDER.	Santarrder Wataga	\$300 000 000 00	Fecha de Liquidación 24.05-2023
¢	0.055-2022	Régimen Espeçial	Srevidado	SANTANDER : ESI MOSENTAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	CONTRATACIÓN COLECTAM LABORAL PARALA PARETACION DE SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALICADA EN ARAS DE GARRATIZAR LA PRISTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESE MODRITAL RECIONAL DE CARCLE POMPRA	Sentender Malaga	\$4 609 900 363 D	Fecha de 0 Expendención 16.04-2823
c	D-950-2022	Regimen Especial	Liquidady	SANTANDER - E S E HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVINA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONIALES PARA EL MANTANIENTO PREVENTIVO MANTENIMENTO CONRECTIVO Y PLESTA EN PUNCIONAMENTO DEL EQUIPO SERVICIO TOMBE DE L'ANADOSCOPIA MAGCA STORE, DE PROPEDAD DE LA ESE MODERA DECIDIAL OMICA,	Sentander Miliage	533 099 204 09	Fetha de L'ausdeción 12-64-2023
c	D-003-2022	Regimen Especial	Countries	SANTANDER - ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	CONTRATACIÓN EDIECTIVA LIBORAL PARA ATENDER LOS PROCESOR ADSTRUCIACES DE INCOCIDA OBLIERA Y PARAMEDIDOS ASOCIADOS A LOS USUARADO DE PRIMADED Y SEQUINDO PAPEL DE COMPLETICIO EN LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CAMOLA ROYARA	Sentander Maraga	\$1 720 206 612 86	Fecha de Liquedoción 03-03-2223
c	D-063-2027	Régimen Especial	Liquidada	SANTANDER E S E HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVINA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONILES COMO ASESON EN PLANEACION ESTRATEGICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA BOVIRA DE MALAGA SANTANDER	Saltlander Maraga	\$34 200 ddq op	Fecha de Liquidación 02-03-2023
35	0.457-2022	Regimen Especial	Louisse	SANTANDER ESE HOSPITAL REGIONAL DE GANCIA ROVIRA		Santander Malaga	545 002 000 00	Fecha de Cisardación 01.03.2023
	D-049-2022	The state of the s	Liquidada	SANTANDER - E S.E. HOSPITAL BEGRONAL DE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO CREACIÓN REGOLECCIÓN REDACCIÓN DE NOTICIAS. PUBLICACIÓN GESTION DE CONTENDOS CALAPICOS Y AUDIDIVISAULES MARA	Santander Walson	\$36 006 667 00	Fecha de Liquidacion
•	- South Follows	ne.	100	U/A Taylor		_		*1 00 0000
				GARCIA HOVELL	LA EXECUCIÓN DE LAS ACTIVADADES DE LA ESE HORREAL RESIDUAL DE GARCIA ROYMA DE MALAGA ZAMBANGEN			29/02/2023
	CD-694-5055	Negmen Especial	Shandady	EASTANDER E SE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA REGIONA SANTANDES	SUMPACTIO DE EQUIPOS ROTARA PARA LA ACENCIÓN CE 1,00 PROCIENCES DE LA COE PROPRIO, DECOMPACTE GARCAL ROYANA.	Continuer Malage	557 019 997 04	Techa de Liquidar do 21 do 2025
	CD-058-2022	Edginer Especial	Liquidano	BEDIGHAL DE DANDA BOWNA	PRESTACIÓN DE ESPUCIOS PROPESIONALES COMO ASESORA PALAPOSENA DE LA ESE HOSPITAL RECICINA. DE GARCIA DE ANALESTES COLONIAS DE CARCIA.		\$34 ded 600 60	Feithe de Liquidación 29-92-2023
7	CD-009-2622	Régimen Especial	translate	TANTANDED : E DE HOSPITAL MEGICIA ROYMA	SUMMETTED OF MATCHING MEETS OF QUARMACTO BORD. ATTRICKE AND REQUESTMEETS OF LAST OF REFERENCE AND AS OTHERS AND TO A SET DEMONSTROME A ATTRICKED OFFICE THAN A CORE CALLED TO A SET DEMONSTROME OF LOST SERVICES OF THE SAME SET AA 650, NO DEPTIEL REGISTRAL DE COMPLETE ROOMED.	Centaroper Maraya	\$650 8 00 600 ap	Freiha str Enpositionalism 14.02.2021
	F 50-656-2022	Regimen Especial	Ligaretado	E S.E. HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	PROVIDE RECEIVED BY A MOVE EN ARMAD PARA LA ESE PROPETAL RECEIVEL DE GARCIA ROVINA EN MALAS PARA LA ESE	Sant-sales	1219 219 697 69	Factor de Crystlection 11 07 2021
	F GO-681-3622	Magazian Especial	kingundamo	ESE POSPICAL BEGONAL DE GARCIA POVADA	BURGANT DESCRIPTION PRODUCTION PROGRAMMENTAL DE LA ESTE HOLIPPIO DE CONTROL D	Santaneer Maleya	5545 500 000 00	Forma de Lincontación 12-52-2523
	2 CD-043-2922	Régimen Especial	Liquidate	SANTANDER . 6 3 6 MODRITAL MINISTRAL DE GAME AN REVIEW. SANTANDERS		Sartaneur (\$173.400.000.00	Fecha da Liametronia 10-02-2023
12	1 CD-691-2022	Hepmen Capecial	tiquidado	E ST HOSSYTAL REGIONAL DE GARCIA HOVINA	PRESCACION DE SERVADOS INTEGRALES DE ASEO V CEPETERA PARA LI ERPRESA SOCIAL DEL ESTADO ROSPITAL REGIONAL MARCIA ROVARA DE MALANA SUMPRISTRO DE ASEONA DE MALANA	Southernier :	175 t 32 t 266.60	Feeta de Laprotación 10-02-2023
*	4 CD-004-2022	Régimen Expecial	Liquidade	SANTANDER E 2E HOSPITAL REDIGINA DE GARCIA BOVINA		Sentander (L755 000 C00 C0	Feithe de Liquidarión 10-02-2023
	CO-005-2022	Régimen Expeçias	Leisellete	SANTANDER E SE HOSPITAL RESIGNAL DE GARCIA BOVERA SANTANDER	EN LACE DESTRUCTIONAL COL SOFT FORMS OF YELL SHORMAN CONTRACT Y PRESIDENCES TO SEE LACE HOSPITAL CONTRACT Y PRESIDENCES TO SEE LACE HOSPITAL	Sertember 5	17 700 000 00	Fecha de Liquidación 19-02-2023
16	CD-829-2622	Hepres Especial	Liquidado	REGIONAL DE GARGIA NOVERA	THE PARTY DANCES FOR THE REGION SONT Y TODO MENDO MEND	Sentander :		Fecha de Espanso de 00 02-2023
ır	CD-960-7622	Régimen Elémen	Legislada	DARPTAACHER E K E HENGARING EK HONGARING EK HONGARING CAMBOARING CAMBOARING	INTERPORT OF THE PROPERTY OF A STATE OF THE PROPERTY OF THE PR	Esercentes E		Fresha de Laparette des Parez (1973)
16	66-961-2822	Regimen Expectal	\$490M+00	EARTANDER - E S.E. HOTSETAL REGIONAL DE TOANCIA ROYANA	Desagnoted on instructed designed of speciment of sections of speciment of sections of the section of the secti	Santanuter 5	34.550.000.00	milha de Impristación 9-52-2425
	CD-067-2622	Regimen Especial	Lopertode	SANTANDER . E.S.E. POSPONE PE GAMEN POSPONE SANTANDER . SANTANDER .	DUPERVISION COORDINATION V SEQUENCINO AL DELLA SECUENCIA DELLA SECUENCIA DE LA	Contentes 5		echa de Handanidos III-02-2023
20	CD 064 2692	Régimen Especial	Emperatural	ESE HOSPIAL REGIGNALOE	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA	instances to	and the second	echa de Spedande 9-02-2023

Ahora bien, a partir del proceso de contratación directa 095 de 2022, se procedió a dar publicidad en la plataforma de Secop 2; el día 2 de agosto de 2022; fecha desde la cual la ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA, ha venido dando aplicación a la Circular Externa de Colombia Compra Eficiente 002 de 2022; cumpliendo con los principios que rigen la función administrativa descritos en el artículo 209 y 267 de la Constitución Nacional, de forma eficiente y oportuna conforme se observa en dicha plataforma; haciendo uso en su régimen especial sin oferta y transaccional.





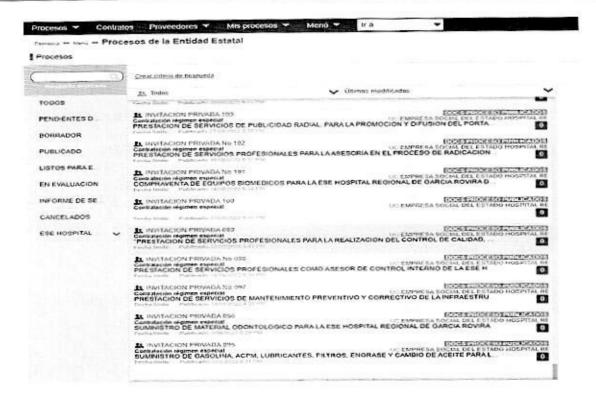
Código: RECF-41-04

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Página 46 de 49

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG

Auditoría Financiera y de Gestión



Por lo anteriormente descrito, se solicita con todo comedimiento a la Contraloría General de Santander, dejar sin efecto el alcance disciplinario del hallazgo No. 08; toda vez, que la entidad ha venido dando aplicación a la ley 2195 de 18 de enero de 2022. "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones" y así mismo a la Circular 002 de 2022, emitida por Colombia Compra Eficiente; de forma pues que, constituyéndose en Hallazgo administrativo, se permita a la entidad Hospitalaria proceder a la Actualización del Manual de Contratación, de conformidad con la normativa que se encuentra vigente y que ya viene aplicando.

CONLUSIÓN DEL ENTE DE CONTROL

Los fundamentaos del sujeto de control son de acogida por el equipo auditor, ya que verificamos selectivamente procesos contractuales en la plataforma SECOP II y están allí cargados, dado garantías de carácter informativo y consultivo para el ejercicio del control social; sin embargo, es pertinente realizar la actualización en el manual de contratación, para claridad y efectividad en el cumplimiento normativo de la Ley 2195 de 18 de enero de 2022.

Por lo anterior, se confirma la connotación administrativa y se desvirtúa la incidencia disciplinaria.



Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Página 47 de 49

CUADRO PRESUNTOS RESPONSABLES DEL HALLAZGO

Presuntos responsables	TIP	O DE F	IALLA	ZGO	
- Toponodoico	А	D	Р	F	s
JOSE LUIS MEDINA ROMERO Gerente	X	10000			

r		-	TIE	0	2		CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGO		
	T	-	-	_		s	Título descriptivo de los Hallazgos	Cuantía	Pág
1		x					SE PRESENTAN DEBILIDADES A SUBSANAR Y RECOMENDACIONES A ADOPTAR EN EL FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE CHIP; ADICIONALMENTE EN EL FORMULARIO, LA CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA ANTE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN-CGN DIFIERE A LA REPORTADA A ESTE ENTE DE CONTROL		2
2	×	<					SITUACIÓN REITERADA RESPECTO LA FALTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS PROCESOS FINANCIEROS		23
3	×						FALENCIAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE		25
4	x						REITERADAMENTE SE PRESENTAN DIFERENCIAS ENTRE EL VALOR REFLEJADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS VALORES REPORTADOS EN LOS INFORMES DE CARTERA DE LA ENTIDAD POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		29
5	х					1	REITERADAS DEFICIENCIAS EN LA DEPURACIÓN DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		34
3	x					E	NO RENDICIÓN DE LA CUENTA E INFORMES EN SIA CONTRALORIA, EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2022		38
,	x				×	I A	NCUMPLIMIENTO E INEFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022.		39





Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 48 de 49

8 X	FALTA ACTUALIZAR MANUAL DE CONTRATACIÓN INCUMPLIMIENTO PRINCIPIO DE PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA.	43
	DESVIRTUA LA DISCIPLINARIA	

CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Cuadro Consolidado de Hallazgos					
Tipo	Cantidad	Valor			
Administrativos	08				
Disciplinarios					
Penales					
Fiscales					
Sancionatorios	1 1				

ANEXO 2

FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es obligación del sujeto de control tomar las medidas que conduzcan a corregir las observaciones contenidas en el presente Informe final, señaladas como Hallazgos Administrativos, mediante la formulación y ejecución acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración.

La entidad deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de Cinco (05) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del Jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21_CGS) y reportarlo en la plataforma de SIA-CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, modificada mediante la Resolución 00074 de 2022, emitida por la Contraloría General de Santander. Se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.



Código: RECF-41-04

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG Auditoría Financiera y de Gestión

Versión: 04 - 23 Fecha: 31 - 01 - 23

Página 49 de 49

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado, al correo institucional: gsepulveda@contraloriasantander.gov.co a su vez en medio físico a la Contraloria General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.

ANEXO 3

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera Comparativos 31/12/2022 y 31/12/2021 (Cifras en pesos)							
item de estados financieros o presupuesto	Valor año anterior 2021	Valor año actual 2022	Comparación horizontal	%			
CORRIENTE	18.310.226.012	12.710.202.468	- 5.600.023.544	-31%			
EFECTIVO	709.480.275	5.392.922.522	4.683.442.247	660%			
CUENTAS POR COBRAR	17.281.519.226	7.133.556.646	10.147.962.580	-59%			
INVENTARIOS	258.858.511	183.723.300	- 75.135.211	-29%			
OTROS ACTIVOS	60.368.000	N/A 22-22 37 F	- 60.368.000	-100%			
NO CORRIENTE	20.797.372.158	27.603.227.244	6.805.855.086	33%			
INVERSIONES	25.497.094	25.926.661	429.567	2%			
CUENTAS POR COBRAR	327.863.068	6.648.160.383	6.320.297.315	1928 %			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	20.444.011.996	20.929.140.200	485.128.204	2%			
TOTAL ACTIVOS	39.107.598.170	40.313.429.712	1.205.831.542	3%			
PASIVOS	5.009.758.624	5.165.203.493	155.444.869	3%			
CORRIENTE	4.511.758.624	3.820.877.290	- 690.881.334	-15%			
CUENTAS POR PAGAR	3.303.504.672	1.710.457.423	- 1.593.047.249	-48%			
BENEFICIOS A EMPLEADOS	44.911.337	16.605.843	- 28.305.494	-63%			
PROVISIONES	868.157.459	184.000.000	- 684.157.459	-79%			
OTROS PASIVOS	295.185.156	1.909.814.024	1.614.628.868	547%			
NO CORRIENTE	498.000.000	1.344.326.203	846.326.203	170%			
PROVISIONES	498.000.000	1.344.326.203	846.326.203	170%			
TOTAL PASIVOS	5.009.758.624	5.165.203.493	155.444.869	3%			
PATRIMONIO	34.097.839.546	35.148.226.219	1.050.386.673	3%			
Patrimonio Institucional	34.097.839.546	35.148.226.219	1.050.386.673	3%			
PASIVO MAS PATRIMONIO	39.107.598.170	40.313.429.712	1.205.831.542	3%			

Fuente: SIA Contraloría

PRESUPUESTO

ítem de estados financieros o presupuesto	Valor año anterior 2021	Valoraño actual 2022	Comparacion vertical %	
INGRESOS TOTALES	26.000.829.035,00	36.809.216.403,74	100,00	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.569.017.102,00	36.128.375.589,18	98,15	
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	47.307.535,00			
TRANSFERENCIAS	642.236.244,00	262.068.461,00	0,71	
RECURSOS DE CAPITAL	8.251.802.433,00	55.540.479,79	0,15	
DISPONIBILIDAD INICIAL	6.490.465.720,00	625.300.434,77	1,70	
TOTAL GASTOS	28.442.952.676,00	33.677.616.212,39	100,00	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23.365.145.911,00	5.653.946.377,88	16,79	
INVERSION	4.521.417.749,00	1.254.801.384,25	3,73	
CUENTAS POR PAGAR	556.389.015,00	1.824.018.434,00	5,42	
GASTOS DE OPERACIÓN	-	26.768.868.490,26	79,49	

Fuente: RECF 26-01 P.T Prueba Analítica Inicial y Finales, vigencia 2022.

